



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 293

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 30 de agosto de 2004.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

Visita de los señores Presidente de la UNLP, Arq. Gustavo AZPIAZU
y Vicepresidente de la UNLP, Lic. Raúl PERDOMO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Carlos Enrique BISSO
Abog. Luis Antonio RAMIREZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. María del Pilar BASILICI
Sr. Juan Guillermo LAZARTE

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

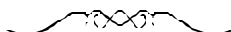
Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. José María ANDIARENA
Sr. Mariano DE MARTINELLI

Por el Claustro No Docente

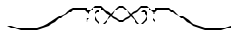
Sr. Sebastián MERENA





ÍNDICE

PUNTO 1.- VISITA de los señores Presidente y Vicepresidente de la UNLP.-	2
PUNTO 2.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-	26
PUNTO 3.- Consideración de las Actas N° 289, 290, 291 y 292 del HCA.-	27
PUNTO 4.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-31.478/99).-	27
PUNTO 5.- CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y tres cargos de Ayudante de Primera categoría para la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-34.024/02).-	28
PUNTO 6.- MORETTI, Alejandra. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-26.868/94 Cde. 1).-	29
PUNTO 7.- BORNIA, Mónica. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-28.485/96 Cde. 1).-	36
PUNTO 8.- SCATOLINI, Julio César. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-28.485/96 Cde. 2).-	37
PUNTO 9.- WAGMAISTER, Adriana. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Civil V. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-26.861/94 Cde. 1).-	39
PUNTO 10.- FERRER, Patricia. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Comercial II. E/Cronograma del dictado de clases y solicita designación de docentes. (Expte. 400-566/04).-	41
PUNTO 11.- CRESPI DRAGO, Roberto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil I. S/Ampliación de funciones para el Abog. Homero Picone a las mesas examinadoras a constituirse en esta Facultad. (Expte. 400-90/04 Cde. 1).-	42
PUNTO 12.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.-	42
PUNTO 13.- BERIZONCE, Roberto O. E/Renuncia a la dedicación exclusiva que le fuera asignada oportunamente. (Expte. 400-653/04).-	43
PUNTO 14.- de GRACIA, María Isabel. Coordinadora del Seminario de Negociación. E/Informe evaluativo del seminario de Negociación 1° y 2° cuatrimestre de 2003. (Expte. 400-631/04).-	44
PUNTO 15.- MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. E/Listado de Proyectos de Investigación que fueron acreditados para el año 2004, Programa de Incentivos a los docentes investigadores. (Expte. 400-527/04).-	44
PUNTO 16.- CARLOS, Silvana. S/Reincorporación a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-29.044/97).-	45
PUNTO 17.- CONCURSO para proveer un cargo de profesor titular ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Filosofía del Derecho.- Representantes graduados elevan renuncia como integrantes de la comisión asesora.-	45
PUNTO 18.- Régimen de Cursos por Promoción.- Se solicita modificación de artículo 4°, estableciendo tomar cuatro cifras del número de legajo en lugar de tres, para los sorteos por el sistema SIU Guaraní.-	46





- En la ciudad de La Plata, a treinta de agosto de dos mil cuatro, a las 14 y 15 dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- VISITA de los señores Presidente y Vicepresidente de la UNLP.-

Sr. DECANO.- Esta sesión es especial no sólo por el día y horario de reunión, sino por la visita que solicitó hacernos el señor Presidente de la Universidad, arquitecto Azpiazu, quien está acompañado por el señor Vicepresidente de la Universidad, licenciado Perdomo. Y, además, porque contamos con la presencia de los secretarios que integran el gabinete del Decanato.

Queremos aprovechar esta oportunidad para escucharlos (*dirigiéndose al Presidente y Vicepresidente de la Universidad*) y, si ustedes están dispuestos, a dialogar acerca algunas cuestiones que son de interés para esta Facultad que también son de preocupación para la Universidad, de la que formamos parte.

Les doy la bienvenida y los escuchamos.

Sr. PRESIDENTE.- Estas reuniones las solicitamos para tener conocimiento de cada una de las necesidades y aspiraciones de las unidades académicas. En realidad, lo que estuvimos haciendo en estas reuniones fue fundamentalmente hablar de dos aspectos que hacen a una idea de gestión que estamos desarrollando, la cual sucintamente explicamos en dos grandes rubros.

Uno es la idea de elaborar, construir un plan estratégico a partir de muchísima documentación que hay sobre los tres pilares básicos de la universidad pública: la enseñanza, la investigación y la extensión. Estas tres líneas de trabajo están apoyadas en una serie de talleres que se hicieron hace un par de años, hay discusión previa, hay bastante material y éste se aportará para la discusión a futuro.

También estamos consultando a los ex presidentes de la Universidad desde la normalización hasta hoy, y a todos los decanos que pasaron por ese mismo período, para tratar de abordar juntos el resultado y la actualización de algunos aspectos de la autoevaluación que la Universidad realizara hace un par de años, de lo que también existe material.

De manera tal que esas tres cuestiones que son liminares en la Universidad están acompañadas apoyadas por otras dos líneas de preocupación, una que hace tanto a la gestión de la Universidad en su conjunto como las gestiones de cada una de las unidades académicas, en cuanto a una serie de problemas administrativos, contables y otros que hacen al manejo de las facultades.

El otro tema se refiere específicamente a las relaciones entre la Universidad y el exterior. Esto incluye desde convenios hasta cuestiones que están relacionadas con trabajos a



terceros, la transmisión de conocimientos, el uso de tecnología, en fin, todos los problemas que tiene la Universidad en relación con el exterior. Y el exterior incluye todas sus escalas, es decir, no sólo el entorno local sino también el internacional.

Y en ese plan, la idea es construir una serie de líneas de acción que nos permitan tener una especie de política de Estado acordada, que tenga algún grado de independencia de los vaivenes o el devenir que puede existir en las distintas etapas del desarrollo de la Universidad Nacional de La Plata.

La contrapartida de todo esto es un plan de obras que, en realidad, trate de acompañar el crecimiento que ha tenido la Universidad, en términos de mejoramiento de la calidad de los espacios y el aumento del tamaño; pensemos que estamos arriba de los 60 mil alumnos, lo que nos constituye prácticamente en la tercera universidad del país y, además, tenemos el máximo grado de complejidad de las universidades nacionales.

En ese aspecto, lo que hicimos fue formular siete programas que están diseñados en relación con el problema de las obras en sí y la forma de financiación de las obras.

Un programa que ya existió hace años es el de Infraestructura, en forma paralela al presupuesto de rutina del Ministerio de Educación de la Nación y que ahora se va a poner en marcha en algunos días más. Hay dos partidas previstas, una es de 50 ó 60 millones de pesos para este año, que se repartirían entre las universidades que no habían ingresado al plan de infraestructura -nosotros estaríamos entre ellas- y una segunda etapa, porque se supone que el plan tendrá más duración, de 120 millones de pesos.

El programa número uno se financiaría con eso y continuaríamos con lo que la Comisión de Planeamiento señaló en algún momento como prioridades a respetar e incluiría a las facultades de Informática, de Periodismo, de Bellas Artes y la Escuela de Trabajo Social, que son las que más conflicto tienen en términos edilicios. Estas obras financiadas tendrían que ser obras a nuevo.

El segundo de los planes que tenemos, también viene de la etapa anterior e incluye a la Facultad de ustedes mudándose a este edificio y liberando espacios enfrente para las facultades de Ciencias Económicas y de Humanidades. Esto estaríamos haciéndolo con fondos propios y con otras fuentes de financiamiento, sobre las que voy a volver luego del punteo de los programas.

El tercero de los programas es uno que se refiere a edificios con valor patrimonial y que se tramitan por otras vías. Hemos conversado ya un par de veces con el Intendente Municipal, para que nos ayude en la terminación del Liceo Víctor Mercante, porque el año que viene cumple cien años la Universidad. En este programa estamos buscando formas de financiamiento para el Colegio Nacional y el Partenón, que son el eje fundacional del campus planeado por Joaquín V. González.

El programa número cuatro es relativo a los problemas de mantenimiento que tienen algunas facultades, algunos casos son muy peligrosos como el ingreso de agua en tableros



eléctricos y una cantidad de problemas que hacen a tareas de mantenimiento a gran escala, es decir, no se trata de simple pintura. Estarían en ese caso la Facultad de Ciencias Exactas, el Departamento de Física, la Facultad de Agronomía y otras dependencias más, pero esas tres son las de situación más crítica.

El programa número cinco está vinculado a la terminación de edificios, tenemos de dos estructuras con los muros y faltan terminarlos, están financiados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: uno es la sala de atención en Odontología y el otro un hospital que llamamos virtual pero que, en realidad, va a trabajar en red primero con los hospitales de la región y después con los de la Provincia, para intercambiar diagnósticos, consultas y experiencias en casos de máxima complejidad.

Otro programa es para adquirir edificios. En este caso en particular, tenemos un Centro de Investigaciones de la Facultad de Veterinaria, en el que ahora va a trabajar Agronomía, en la localidad de Chascomús. Es un lugar donde se realizan investigaciones, trabajos de extensión y de transferencia de conocimientos y tecnología con los productores de la zona. Hemos hecho averiguaciones con esa Municipalidad, que está interesada en que continúe trabajando este Centro, sobre todo por los beneficios que el centro le trae a los productores, lo que de alguna manera se ve trasladado a la ciudad y a los partidos vecinos de Chascomús.

El último de los programas también estaría por fuera del presupuesto de rutina, estaría entre los programas especiales que tiene el Ministerio de Educación de la Nación. En este caso, estaría destinado especialmente a bibliotecas y lo que nosotros haríamos sería atender una demanda muy unida a la evaluación y acreditación de carreras, para lo que el tema de bibliotecas es bastante conflictivo.

En ese programa entrarían, en el orden que les voy a decir: una biblioteca conjunta para Agronomía y Veterinaria; la remodelación completa de la biblioteca de Ciencias Exactas y una biblioteca para Arquitectura. En este último caso en particular, el problema es edilicio, no de libros ni revistas, pues en ese sentido está bien provista, incluso alguna discontinuidad en publicaciones fue resuelta a través de donaciones de egresados; en fin, en términos de material bibliográfico está bien, lo que no tiene son los lugares necesarios para sala de lectura y demás.

Estos siete programas van a tener, como dije antes, distintas fuentes de financiamiento. Una que pensamos nosotros es la venta de algunos bienes que ahora son improductivos para la Universidad, particularmente algunos terrenos en Santa Catalina que están rodeados de la planta urbana, que estaban destinados a actividades universitaria, por lo cual debemos gestionar en la Municipalidad de Lomas de Zamora el cambio del uso según su plan urbano.

Los otros bienes son dos islas en el Paraná. Una está en Ibicuy, de la estamos haciendo las tasaciones con los organismos nacionales, debemos tener una tasación



provincial y otra nacional. Lo que haremos será someter al Consejo Superior la decisión de la venta de esas islas y que la recaudación concretamente se asigne a alguno de estos programas que cité anteriormente.

La otra isla está abajo del puente que une Rosario con Victoria. Ahí tenemos un problema, porque hay un uso en comodato de una cooperativa de productores de miel. Estamos en tratativas con ellos para ver cómo podemos trasladarlos y vender esa isla. De todos modos, esto último no sería impedimento porque hay distintas parcelas y se podrían vender otros sectores mientras duren esas tratativas.

Esas islas fueron inicialmente más pequeñas pero por la sedimentación han crecido y obviamente son inundables. El comprador sería el fabricante de jugos Baggio, que tiene un mercado internacional bastante importante, esa empresa está bastante interesada en esas islas porque cumplirían con una norma internacional, de aislar sus cultivos de otros cultivos y demás. Además ellos tendrán que hacer las transformaciones que están en sus planes.

También estamos tratando de trabajar en institucionalizar en la Universidad algunos temas, tratando de hacer generales algunas cuestiones que hoy son particulares, como por ejemplo, tratar de tener una escuela para la formación de los docentes de la Universidad. En general cada Facultad tiene su propia experiencia y queremos utilizar la capacidad operativa que tenemos para que eso tenga el grado de institucionalización que permita formar a los egresados en nuestros docentes en términos más globales.

Lo mismo una escuela de formación para los no docentes que estamos implementando con el gremio. Ya el año pasado se puso un módulo en marcha y este año habrá un segundo módulo. Esto también hace para la formación de recursos humanos sobre todo en aquellas facultades que tienen laboratorios como el Museo, o trabajos de campo como Agronomía y Veterinaria, que requiere personal especializado, el que con el tiempo se fue perdiendo por causas naturales y por el congelamiento de la planta, muchos oficios se perdieron por lo que impone formar nueva gente.

Lo que también pensamos hacer es alguna forma de canalizar los postgrados desde la Universidad, intentando que los postgrados de nuestra Universidad incluyan a más de una unidad académica, que se empiecen a producir los cruces y, por lo tanto, no sólo se transfieran conocimientos sino que se produzcan conocimientos al cruzar los de las distintas disciplinas que tenemos.

Apretadamente, este es el programa que hemos planteado para estos tres años de gestión. Obviamente, estamos también para escuchar reclamos, propuestas, solicitudes y todo lo que cada una de las unidades académicas tiene en particular.

Sr. DECANO.- Sin perjuicio de que puedan hacer uso de la palabra los señores consejeros y los secretarios, sumaría a la cuestión edilicia, la cuestión de las obras -que en otras oportunidades hemos conversado-, tres cuestiones muy puntuales que preocupan mucho a nuestra Facultad .



Uno es el estado de los baños del edificio de enfrente. Allí, a mediados de julio, durante las vacaciones de invierno, con varios de los secretarios aquí presentes y el arquitecto Lafalce, se hizo un relevamiento y volvimos a hablar del tema con el arquitecto Nizzan. El estado de los baños es ofensiva a la dignidad de nuestros alumnos, quienes se quejan con muchísima razón, hasta tenemos miedo de un problema de salubridad, porque en ese estado no es difícil pensar en contraer alguna enfermedad.

Sinceramente, creemos que no pasaría una inspección del Ministerio de Salud de la Nación y enfatizamos sobre eso; el otro día me llamó el arquitecto Lafalce quien, incluso, luego vino a verme con el ingeniero Giovanini. Así que asumimos que hay una actividad pero nos preocupa la demora.

Y hablando de demora, también está la cuestión de la mudanza y este es el segundo tema vinculado a las obras. A fines del año pasado, en este mismo Consejo Académico -yo era consejero entonces junto con alguno de los presentes-, el entonces Presidente de la Universidad nos participó la intención de acelerar la obra y hasta arriesgó -lo recuerdo muy bien- una fecha, nos dijo que podría ser en el curso de este año.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Se refiere a la casa de calle 47?

Sr. DECANO.- No, a este edificio, la casa de calle 47 es el tercer tema que tengo para comentarle.

Sabemos que, salvo una errónea información, hay una partida que data de dos ó tres ejercicios anteriores, de 180 mil pesos, reservada y afectada para la prosecución de estas obras.

En ese sentido el orden de prioridad no es aleatorio y sería: que primero se hagan los baños -incluso en términos de costos asumo que debe ser bastante menos significativo- y en segundo lugar la mudanza, en la cual no sólo está interesada la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sino también de modo concreto la de Humanidades y Ciencias de la Educación, porque mudarnos a este edificio no sólo sería importantísimo no sólo en cuanto a nuestro funcionamiento y al proceso de mantenimiento, limpieza e higiene, que sería más llevadero, accesible y eficaz, sino que a la Facultad de Humanidades, que tiene una complejidad por ustedes conocida, le permitiría duplicar el espacio disponible y mejorar su rendimiento académico.

Por último, tenemos la casa de la calle 47, acerca de la que usted (*dirigiéndose al señor Presidente*) tuvo la oportunidad de recibirme en su despacho junto al decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, doctor Etcheverri. Creo que también estuvieron el señor Vicepresidente y el doctor Shalamuck, porque el Inremi está ocupando parte del inmueble de calle 47.

Esa propiedad es muy importante para esta Facultad porque permitiría que el sector de postgrado se pudiera instalar allí, ya que, felizmente, creció mucho y tenemos una oferta y



actividad muy notable; es decir, descomprimiría la situación de hacinamiento que estamos padeciendo.

Así que en este relevamiento que están haciendo de peticiones y requerimientos de las unidades académicas, al menos en el rubro obras, estaría este orden de prioridad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: baños en el edificio de enfrente, terminación del edificio Reforma Universitaria y desocupación y reposición de la casa de calle 47. Ya que se está finalizando la obra de 60 y 124, sería un efecto dominó, allí se trasladaría Ciencias Naturales y Museo y nosotros recuperaríamos el inmueble de calle 47.

Sr. PRESIDENTE.- Eso es relativamente rápido.

Con el Vicepresidente estuvimos la semana pasada en el Inremi y lo que falta mudarse allí son las cajas que contienen material geológico.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

En nombre de los consejeros por la minoría del Claustro de Profesores, quiero expresarle a los señores Presidente y Vicepresidente de la Universidad nuestro reconocimiento por la visita a este Consejo Académico, lo que abre una brecha muy importante para el diálogo, elemento esencial de la vida universitaria, para satisfacer realmente el anhelo que todos tenemos, de una Universidad mejor.

Por esa razón, entiendo que esta visita, más allá de lo protocolar, constituye un primer paso para aquello que debe transitar inexorablemente la vida de la academia universitaria, que es el contacto permanente.

Nosotros consideramos que la Presidencia constituye la primera representación universitaria y, por lo tanto, nos sentimos representados. Y los representados, muchas veces, en este diálogo fraterno, frecuente, podemos hacer conocer nuestras inquietudes sin necesidad de protocolos ni cuestiones que bloqueen o hagan perder el tiempo.

El señor Decano se refirió a cuestiones puntuales -baños, edificios- que verdaderamente afectan y sería casi tedioso perder el tiempo en reiterarlos, pero tenemos que hacerlo porque resolver esos temas es esencial para el desenvolvimiento de nuestra actividad.

Una cosa más que queremos pedir es un planteo que trató este Consejo Académico en su anterior sesión. Una alumna de esta Facultad, que tiene discapacidad motora, presentó la necesidad de tener una rampa de acceso para discapacitados en el edificio de enfrente y este Cuerpo decidió trasladar a la Universidad dicho pedido para que le dé pronta solución, porque hubo que hacer una alteración en el plan de dictado de cursos para posibilitar que la alumna tuviese acceso a sus clases.

Escuchamos con mucha atención los programas que esbozó el señor Presidente y quisiéramos solicitarle que en el programa de mantenimiento incluya no sólo la solución de los baños y la rampa para discapacitados sino también el problema que tenemos en la Facultad que es el ascensor, cuyo equipamiento está en mínimas condiciones para llegar al sexto piso, sabemos que hay profesores que no suben al Decanato o a la Secretaría de



Asuntos Académicos porque no tienen tiempo ni posibilidad de usarlos, ya que materialmente los dos ascensores están siempre en problemas.

Con respecto al programa de edificios, si bien estamos satisfechos con la pronta entrega del edificio Reforma Universitaria, este anhelado edificio del ex Jockey Club a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, seguimos con los retaceos que se dan permanentemente, en este caso es el Salón de los Espejos, que tendría una suerte de dominio compartido.

Realmente nos llama la atención que siempre los espacios que nosotros tenemos deban ser compartidos. Originariamente el Aula General Belgrano, resultó ser compartida entre nuestra unidad académica y la Universidad.

Verdaderamente queremos tener un edificio que definitivamente sea de la Facultad de Derecho. Toda nuestra vida institucional, siendo nuestra Facultad una de las primeras que se crearon en la Universidad, tuvimos edificios compartidos: primero, el que hoy ocupa Presidencia; luego, el edificio de calle 48; pareciéramos una Facultad que nunca tendrá un edificio propio.

Cuando durante la gestión del ingeniero Lima se compró este edificio, fue con el destino específico que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tuviese su lugar exclusivo, su patrimonio y, a partir de allí, continuar con el desarrollo edilicio.

Hace bien en señalar, señor Presidente, que la Universidad Nacional de La Plata tiene casi sesenta mil alumnos, porque muchos de ellos vienen a estudiar a esta Facultad. Además, esta es una unidad académica que tradicionalmente ha sido postergada por varias razones que no viene al caso explicar ahora, porque es la que menos demanda formula para su funcionamiento.

Ustedes sabrán, señores presidente y vicepresidente, que el funcionamiento viene por el factor humano, es decir, por los docentes que dictan sus clases y allí las exigencias son mínimas, pero llegamos a tiempo donde los espacios físicos se vuelven agobiantes y las aulas, lejos de estar diseñadas con algún criterio que podríamos considerar moderno, están como salones de alojamiento.

Días pasados veíamos la publicidad que hacen las universidades privadas de la Capital Federal, respecto del desenvolvimiento de las nuevas aulas, con un diseño arquitectónico que bien dan ganas de escuchar clase aunque no se entienda la materia.

Realmente estamos postergados en nuestro sistema edilicio. Entonces, nuestra idea -y con esto voy terminando- es que, dentro de los programas que la Presidencia tiene para los próximos tres años, se ubique dentro del de mantenimiento como punto central lo que planteó el señor Decano e incorporamos nosotros, la reinstalación definitiva y exclusiva de esta Facultad en el edificio donde nos encontramos ubicados ahora.

Muchas gracias..



Sr. DECANO.- Adhiero al reconocimiento que hizo el consejero Soria y agrego algo que puede ayudarle a las autoridades de la Universidad: el expediente acerca de la construcción de una rampa de acceso para discapacitados en el edificio de enfrente, fue elevado hoy a la Universidad, por lo que tal vez, el licenciado Perdomo lo pueda ubicar y acelerar su trámite.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el Secretario de Postgrado.

Sr. LAVIGNE.- Por razones de competencia voy a limitarme a mi área, el Postgrado, sin perjuicio de compartir lo que dijeron el señor Decano y el consejero Soria, por cuanto enmarca los requerimientos que le hace la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la Universidad, porque desde todo punto de vista hemos sido la "Cenicienta" de las facultades, ya sea por una discriminación en orden a las competencias de las ciencias como por un problema filosófico, hasta se llegó a pensar que acá no se hace ciencia y en otras facultades sí, pero este no es el motivo de lo que quiero transmitir.

Usted, señor Presidente, habló del postgrado y todos sabemos que, ya sea por la demanda del mercado como por las deficiencias que tenemos que asumir del grado, los postgrados se constituyeron en un necesidad no sólo desde el punto de vista filosófico y del perfeccionamiento continuo, sino como un requerimiento cada día más importante.

El desarrollo que adquirió el postgrado de esta Facultad es de gran significación: más de 500 matriculados que abonan, paliando la estrechez presupuestaria que tiene la Facultad y que ustedes saben, la tiene paralizada en todo sentido.

No obstante ello, lo que me llama poderosamente la atención después de tantos años y gestiones, es que la casa de calle 47 resulta ser el paradigma de lo que la burocracia no debe hacer. El motivo por el cual no podemos recuperar ese inmueble es porque existen elementos, piezas que geológicamente tendrán una importancia que mi capacidad intelectual alcanza a comprender; entiendo lo que significa una piedra antediluviana, pero también deduzco que pueden ser trasladadas a un tinglado, a un depósito donde no les pasará nada.

No tiene sentido que la Facultad esté en problemas con la CONEAU que, cuando tiene que acreditar postgrado, nos dice que no tenemos una biblioteca para el postgrado, con los problemas que los alumnos tienen que tomar clases aquí, en el tercero o en el quinto, en el sexto piso y no podemos ampliar la oferta porque no tenemos espacio y no nos devuelven ese inmueble.

La maestría da respuesta lo que usted planteaba: la interdisciplina. Y, justamente, las maestrías para ser interdisciplinarias necesitan recursos para pagar profesores, una estructura determinada, pero cuando asumimos esta gestión nos encontramos con que esa casa no nos la pueden entregar y que se deteriora día tras día, que le costará mucho a la Facultad ponerla en condiciones, porque hay otra facultad que lo tiene prestado y no se pueden sacar las piedras de ese lugar.

Respeto lo que significan esas piedras y creo que los responsables deberán buscar la forma de trasladarlas, pero entiendo que esto, señor Presidente, requiere un acto de su



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

gestión, que se alquile un lugar para enviar esos elementos ahí, porque no se los puede tener *sine die* en la casa de calle 47.

Adhiero al reconocimiento y agradecimiento de la deferencia que han tenido al concurrir hoy aquí, pero creo que para demostrar que estos actos no terminan en lo formal, en la enunciación de un plan, sería importante que en los próximos treinta días nos hagan entregar la casa de calle 47; si es así, verdaderamente, pensaré que estos actos todavía tienen sentido.

Les agradezco que me haya escuchado y, mucho más, si consiguen para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ese pequeño reconocimiento que en todo lo demás, sobre todo en lo presupuestario, nunca se le ha dado.

Sr. PRESIDENTE.- En realidad, no es tanto el depósito de las piedras lo que está demorando sino el traslado de una maquinaria con la que cortan las piedras, que requiere preparar una base para asegurarla y trasladarla. Pero estamos impuestos de este tema, hay disposición del Inremi para trasladarlas y creo que podemos empezar a transportar las piedras lo antes posible, para hacer algunos trabajos necesarios en esa casa.

Sr. LAVIGNE.- Porque los fondos que hay actualmente alcanzarían para hacer un reciclado, pero si se sigue deteriorando el inmueble, resultarán insuficientes, no habrá partida luego para hacer los arreglos y poner en funcionamiento el postgrado allí

Srta. BASILICI.- Respecto a la casa de calle 47, me parece central que, al menos, la Presidencia le exija a la Facultad de Ciencias Naturales y Museo que desaloje esa casa que pertenece a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Con relación al mismo tema, me parece importante resaltar que la Universidad, que se apronta aprobar mañana el presupuesto, no previó ninguna partida para el reciclado de esa casa, cuando creo que es más que claro el deterioro del inmueble que no fue productivo ni estuvo al cuidado de esta unidad académica sino, por el contrario, a raíz de un comodato que le dio la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la de Ciencias Naturales y Museo, la que no tuvo siquiera la delicadeza de mantener el estado en que le fue dado.

En cuanto al edificio del ex Jockey Club, tengo entendido que hay una partida de 180 mil pesos y, por lo tanto, no es un reclamo de una partida específica sino que, en realidad, apunto a que se tome la decisión política de terminar las obras pendientes y que las dependencias que no son de esta Facultad desalojen el edificio.

Y digo que es una decisión política porque hace un tiempo, el segundo y tercer piso fueron completamente desalojados según lo manifestó el ex presidente Dibbern, y cuando la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales decidió empezar a organizar las obras de esos pisos, se encontró que estaban nuevamente ocupados por dependencias de la Presidencia de la Universidad. Por ende, queremos que liberen el segundo y el tercer piso.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

En tercer lugar, por una cuestión de proyección y a raíz de que la Universidad tiene un solo arquitecto trabajando en estos temas, si la Universidad tiene una Facultad de Arquitectura, tal vez pueda prever los medios de articulación para que estos trabajos puedan ser realizados por esa unidad académica, sin que todas las obras se demoren tanto tiempo por su proyección.

Otro tema es con relación al diseño del presupuesto. Se ha dicho más de una vez en esa mesa que Derecho ha sido tradicionalmente postergada y uno de los argumentos sería que sólo necesita recursos humanos para funcionar. Se puede comprender que eso pueda ser así pero, indudablemente, esos recursos humanos deben estar muy bien pagos para que esta Facultad pueda funcionar y hacer investigación de la misma manera que lo hacen las facultades del bosque.

Las facultades del bosque tienen presupuestos muy mayores al nuestro y es mentira que en Derecho no se tiene qué investigar; en Derecho se puede investigar y mucho, y es paradójico que un estudiante de esta Facultad tenga asignados 35 pesos por año cuando hay facultades con más de mil pesos por alumno por año. Esto es una desproporción tremenda y es hora que se tome la decisión de replantear el criterio con el cual hace diez años se definió el presupuesto y automáticamente todos los años se repite el del año anterior.

Por último, después de haber escuchado el planteo de los programas, me interesaría saber si la Universidad tiene pensado tomar alguna decisión con respecto a políticas de ingreso o si estuvo estudiando el tema.

Sr. PRESIDENTE.- Empiezo por lo último que planteó la señorita consejera. En la reunión que el jueves y viernes pasado tuvo el CIN, se transmitió una idea del Ministerio de Educación de la Nación a las universidades nacionales, para empezar a estudiar un plan de dos años para el ingreso a la universidad.

En realidad, para el caos de la Universidad Nacional de La Plata, es altamente contradictorio porque todas las carreras que han replanteado su currícula en relación a los problemas de evaluación y acreditación, están haciéndolo con un número de horas que aumentaría si se tienen en cuenta esos dos años, o sea, que las carreras tendrían una duración más larga que la que tienen.

No conozco en detalle el planteo del ingreso de los dos años, pero en principio, la Universidad Nacional de La Plata no lo podría cumplir en ninguna de sus carreras tal como están dadas. Por esto, me parece que es un tema que aparecerá en la discusión del plan estratégico en cuanto a la educación de grado.

Con respecto al presupuesto, tal como está dado es un presupuesto que, si bien no conforma a nadie, es lo que pudo hacer, sobre todo este año en el que se suprimieron algunos programas y la Presidencia resignó parte de sus partidas y redistribuyó a las unidades académicas, para sacarlas del problema si no aparecía el refuerzo hacia fin de año.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

El problema del presupuesto es básicamente porque las universidades están pagando de sus propios incisos. En el caso particular de La Plata, es del 90 y del 10, con el 10 por ciento estamos financiando el aumento dado a los docentes y no docentes.

El gobierno nacional lo expresó a través del ministro Filmus y el secretario Pugliese, que atendería esa demanda pero puede suceder que haya alguna demora, por lo que la Presidencia decidió otorgarle una parte a las unidades académicas y otra parte dedicarla a Ciencia y Técnica y a Extensión, sobre todo en sus prestaciones de carácter social.

En cuanto a los arquitectos, no hay uno sino varios, no recuerdo el número pero hay bastantes. Ahí hay un problema que nos permitiría reforzar eso equipos y, de hecho, lo vamos a hacer, porque la Facultad de Arquitectura puede poner a disposición algunos de sus arquitectos que están trabajando en eso.

Y lo de la casa de calle 47 lo estamos tratando de apurar.

Sr. VICEPRESIDENTE.- Quiero agregar algo a lo que dijo el señor Presidente con relación al presupuesto. Cuando el presupuesto tenga un aumento genuino, que es de esperar, realmente se trabaje en un replanteo del presupuesto con un sentido solidario. En esta recorrida de facultades vimos problemas muy serios y es importante que todos tomemos conciencia de eso y que a la hora de discutir el presupuesto se presenten los argumentos de todos, para tener la posibilidad de hacer un presupuesto distinto, con más justicia, si ustedes quieren llamarlo así.

Por encima de todas esas cosas está este sentido de tratar de hacer una universidad menos feudal en cuanto a que cada Facultad maneja lo suyo, y empezar a tratar de hacer todos un esfuerzo para recrear un clima distinto de conversaciones entre universitarios.

Ustedes plantean acá tres cuestiones que son características, presupuesto por supuesto es una de ellas, en la cual cada uno trata de tomar la mayor parte de lo que hay, sin importarle si despedaza o no al vecino...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SORIA.- No nos escapemos a ese tema.

Sr. LAVIGNE.- Eso dígalo en otra Facultad, por favor; sobre todo en las más recientes, con matrículas pequeñas y que tienen el doble que nosotros.

Sr. VICEPRESIDENTE.- Por supuesto, la última facultad que visitamos fue la de Bellas Artes y tiene problemas terribles.

Otra cuestión que plantearon es la del Salón de los Espejos, ¿por qué hay necesidad de establecer que hay un condominio? El Salón de los Espejos puede estar dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y cuando alguna otra unidad académica lo precisa, no tendrá más que pedirlo.

Sr. SECRETARIO.- Sobre eso no hubo objeción, señor vicepresidente.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

Sr. SORIA.- Lo que cuestiono es el condominio, no queremos más condominios porque nunca nos fue bien, que después prestemos el Salón, es otra cosa, como siempre hemos sido generosos y prestamos lo que necesiten para las otras unidades, pero que no nos hagan aparecer como Facultad que, siendo la tercera en la fundación de la Universidad, en 2004 todavía está discutiendo por tener un espacio propio; imagínese si su unidad académica (*dirigiéndose al señor Vicepresidente*) estuviera discutiendo el espacio del bosque con el Intendente municipal, es más o menos lo mismo.

Sr. VICEPRESIDENTE.- Por eso digo que, en la medida que tengamos un clima distinto de diálogo entre todas las unidades académicas, los problemas se van a solucionar más satisfactoriamente y en esto estamos empeñados.

Sr. DECANO.- Es nuestra esperanza concreta que para el presupuesto 2005, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mejore su porcentual de participación. Para eso, el consejero superior Marcucci, que integra la Comisión de Economía del Consejo Superior, será asistido por el Secretario Económico Financiero de la Facultad, contador Hugo Márquez, en su actuación.

Es cierto que cada uno quiere la porción de torta más grande de la que pueda apropiarse, pero nosotros -como bien se apuntó recién- no hemos sido despedazadores sino despedazados. Seguramente, tendremos nuestra cuota de culpa por omisión, pero aspiramos a que en 2005 la tendencia actual se revierta.

Sr. VICEDECANO.- En un presupuesto y una gestión, no sólo se debe evaluar una partida sino hacer un control adecuado de los gastos. Veo con preocupación, cada vez que tomo el cálculo de costos para realizar una obra, unos números que me asombran; tal es el caso de la rampa para discapacitados en el edificio de enfrente, estimada entre 17 y 18 mil pesos, lo cual me parece exorbitante y que se puede hacer por un costo inferior. En mi casa estoy haciendo obras de mayor envergadura, estoy actualizado en precios y con ese importe podría hacer varias rampas. Lo menciono ahora para que sea controlado.

Este es un tema muy repetido en la Facultad, debemos ser muy cuidadosos y hacer un seguimiento adecuado de los costos, porque con preocupación advertimos que son demasiado altos. Puede ser que en algunos casos nos equivoquemos, no somos técnicos en la materia.

Sr. PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo con el planteo. No es un problema de control de obra sino un problema del modo de licitación de las obras, que es otra cuestión. El modo de licitación es por obra completa, la obra tiene una carga impositiva, de seguros y demás muy distinta a cuando se hace por etapas. Pero hacerla por etapas está en contradicción con las exigencias de la SIGEN para determinadas obras.



Lo que estamos tratando de hacer ahora, que dio buen resultado en algunas obras, es realizar dos licitaciones por separado, una por mano de obra y otra por materiales, lo cual baja un 35 por ciento los costos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos.

Sr. SECRETARIO.- No me quisiera ir del tema de las obras.

Me sumo al reproche de la consejera Basilici en cuanto a que hay un solo arquitecto. He ido varias veces a Construcciones, es cierto que no hay un solo arquitecto, hay equipos de trabajo, pero también es cierto que la cara visible para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es el arquitecto Taglierechi, de quien no tenemos ninguna queja, al contrario, siempre se ha mostrado muy predispuesto. Pero frente a cualquier observación pareciera que hay una especie de embudo, de una o dos personas.

Nosotros hemos propuesto realizar obras que tenemos desde hace más de un semestre, tenemos la posibilidad de prolongar la loza como hizo la Facultad de Ciencias Económicas, en la planta baja del edificio hasta la línea municipal y usufructuar los espacios con editoriales. Esa obra se autofinanciaría, la Universidad no pondría un peso, las editoriales solventarían el costo de la loza y le permitirían a la Facultad de Derecho tener recursos genuinos para reinvertir en aulas, bancos, etcétera.

Entonces parece al menos contradictorio que las urgencias que se anuncian desde algunos lugares, después tropiecen y nos quedemos un año esperando, como ocurrió con la construcción de los baños del cuarto piso, para lo que nos dijeron que en cuarenta días estarían y tardaron casi trece meses.

Tenemos esa obra concreta de la loza, que se autofinanciaría y que le daría mucho espacio y recursos genuinos a la Facultad pero, señor presidente, se lo digo con todo respeto, como también se lo dije al arquitecto Nizzan, lo que le hace falta a la Universidad en los últimos años es sentido común en las decisiones políticas.

Son las 15 y 15, dentro de un rato lo invitaría a la entrada de la Facultad, en el edificio de enfrente, para ver cómo ingresan 1.200 alumnos por turno y casi el doble de la Facultad de Humanidades; hablamos de casi 3.000 personas que ingresan y otras tantas que egresan. Pero también lo invitaría a sentarse en la puerta de este edificio y ver cómo en el subsuelo, donde están Sanidad, Recursos Humanos, etcétera, no ingresan más de veinte personas por día. Y también lo invitaría a recorrer las oficinas del segundo y tercer piso de este edificio, para ver cómo las dependencias de Presidencia como la Cuenca del Salado, el Mercosur y otras son despachos que están vacíos o circunstancialmente ocupados por una o dos personas.

Durante las vacaciones con el señor Decano, Edgardo Casagrande y Martín Brunialti recorrimos el edificio haciendo un relevamiento y en el cuarto piso tenemos entre tres mil y



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

cinco mil alumnos, de acuerdo al mes del año, que rinden sus materias libres, cuando en el subsuelo, el espacio imaginado para aulas de exámenes, tenemos veinte personas por día.

Tenemos un edificio semi vacío, fíjese el uso que el damos al cuarto piso, tenemos las aulas a pleno y el resto sigue a la espera de una decisión política.

El otro día le decíamos al arquitecto Nizzan que sabemos de las carencias de la Universidad, de los trastornos de un cambio de gestión, yo he sido consejero durante dos mandatos, secretario académico y ahora me renovaron esa designación, lo que pedimos es sentido común, si ustedes pretenden que nos mudemos a este edificio del ex Jockey Club, Derecho hizo sus deberes en planta baja del edificio de enfrente, reformuló todos sus espacios y prolijamente está haciendo los deberes en el entresuelo para que se mude ahí la Secretaría Económico Financiera y otra parte administrativa, lo que esperamos es que liberen de una buena vez este edificio para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El otro día, en la mitad de los cursos, la Presidencia de la Universidad dispuso del edificio para un acto de entrega de sillas de ruedas -un acto encomiable y respetable-, al que vinieron el gobernador Solá y el ministro Cafiero, y se nos metieron 2.500 piqueteros, era un desastre, teníamos todas las aulas cubiertas.

Después, otro día, nos organizaron la fiesta de los años '70 y ese sábado no se pudieron dictar las clases de postgrado que, como bien dijo el profesor Lavigne, son las que sostienen a la Facultad.

Recién el señor vicepresidente pidió solidaridad y me solidarizo con todas las unidades académicas, pero el problema no son todas las unidades académicas sino el magro presupuesto nacional para las universidades públicas.

Lo que pedimos es que no nos organicen actos con un gobernador altamente cuestionado, con un ministro de Acción Social ni la fiesta de los años '70. También pedimos que si hay obras que se autofinancian y no requieren recursos de Presidencia, podamos avanzar en ese sentido.

Insisto, no tenemos ningún problema con el arquitecto Taglierecchi, al contrario, tenemos palabras de elogio y agradecimiento, pero está desbordado de trabajo.

Nada más.

Sr. LAZARTE.- Señor presidente: yo lo elegí como Presidente de la Universidad, lo voté confiando en que iba a cumplir un acuerdo programático y no lo cumplió. De eso puedo deducir o entender dos cosas: por un lado, que usted es una persona que no tiene palabra; y por otro lado, siendo esto así, me siendo en condiciones de pedirle la renuncia a su cargo por ser un presidente que no tiene legitimación, porque se lo votó por una condición que no fue cumplida.

Sr. PRESIDENTE.- En ese sentido no voy a contestar ningún tipo de agresión, porque no lo he hecho en el Consejo Superior y tampoco voy a volver sobre ese tema de discusión. Ahora



tengo una obligación muy grande, que es gestionar para todas las unidades académicas y, en ese sentido, cuando pedí venir a esta Facultad fue para poner a disposición los recursos y trabajos nuestros en función de la unidad académica, independiente de las cuestiones políticas anteriores o posteriores a la Asamblea.

A partir de mi asunción como presidente, mi responsabilidad es gestionar, por lo que no voy a contestar ningún tipo de provocación ni entrar en esa discusión. Estoy aquí acompañado por el licenciado Perdomo, en su carácter de Vicepresidente de la Universidad, institucionalmente. Nosotros estamos gestionando y trabajando para todos, independientemente de lo que cada uno de ustedes piense o lo que yo también pienso y tengo para decir y no voy a decir, porque quiero dar por finalizado ese hecho que creo no nos ayuda.

Sr. LAZARTE.- Entonces, si no entendí mal, lo que está diciendo es que no tiene ninguna crítica...

Sr. SORIA.- Señor Decano: creo que esto es inoportuno en esta sesión y solicito...

Sr. MARTOCCI.- Es la posición de un consejero académico.

Sr. SORIA.- Yo lo respeto y he pedido la palabra para hacer una moción de orden.

Sr. MARTOCCI.- Si no está de acuerdo con la opinión, es otra cosa.

Sr. SORIA.- Planteo una moción de orden, ¿cómo no voy a poder plantearla?

Sr. MARTOCCI.- Interrumpió la intervención de un consejero.

Sr. SORIA.- Le pedí la palabra al señor Decano para hacer una moción de orden.

Sr. DECANO.- Lo escuchamos, consejero Soria.

Sr. SORIA.- La moción de orden es la siguiente: esta no es la oportunidad para plantear cuestiones personales ni políticas en relación a la elección del señor Presidente, sino que es una ocasión en la que vino a escuchar un programa de gobierno de la Universidad. Por lo tanto, solicito que no se admita ningún otro tipo de introducción al debate que no sea lo que nos convoca para hoy.

Sr. LAZARTE.- Le quiero contestar al consejero Soria.

No creo que el consejero Soria, yo, el señor Presidente hayamos sido elegidos por concurso de antecedentes y oposición o por el currículum, sino por votos, por una cuestión política. Y aprovecho que está el señor Presidente ...

Sr. SORIA.- No es el momento, usted puede plantearlo en otro momento pero no en esta reunión académica, si no, he sido convocado para otra cosa y hubiera venido con otros argumentos y otras cuestiones.

Propongo que no se trate una cuestión política de naturaleza personal como plantea el consejero Lazarte, ante la presencia del señor Presidente de la Universidad.

Sr. DECANO.- Está en consideración la moción del consejero Soria, de limitar el tratamiento de las cuestiones a la visita de las autoridades máximas de la Universidad, relacionadas con



las actividades de gestión, sin hacer retrospectiva de lo que fue la Asamblea Universitaria y las connotaciones políticas que eso tuvo.

Srta. BASILICI.- Según tengo entendido esta reunión, si bien era para que el Presidente de la Universidad presentara el proyecto de gestión, no era una reunión académica ni mucho menos. Si no me equivoco, el alcance de la reunión inicial era del Decano con el Presidente y, luego, el señor Decano decidió ampliarla a consejeros y secretarios. Por ende, no sé hasta qué punto corresponden mociones y demás porque entiendo que no estamos en una sesión del Consejo Académico. Esto como punto número uno.

En segundo lugar, quiero manifestar que si bien puede haber dicho el consejero Lazarte un punto de vista personal, en realidad, es la situación del claustro estudiantil. En lo personal no hice este planteo inicialmente porque tuve la oportunidad de reunirme con el Presidente de la Universidad tres días después de la Asamblea Universitaria, donde pude manifestar lo mismo que en este acto el consejero Lazarte tuvo la necesidad de manifestar.

Si yo todavía tuviese el malestar que le produce a uno que no puede confiar en la palabra de la máxima autoridad de la Universidad, hubiera utilizado la oportunidad para manifestarla. Este es su primer encuentro y, entonces, comprendo totalmente que el consejero Lazarte se manifieste así en este ámbito.

Creo que hoy el Presidente de la Universidad carga con un peso grandísimo y es en tres años revertir la imagen que le dio, al menos al claustro estudiantil de Derecho, en su primer acto de gobierno.

Sr. DECANO.- Esta es una sesión del Consejo Académico, por lo tanto son bien válidas las mociones de orden. Aquí se exaltó la necesidad de que los universitarios dialoguemos y este diálogo tiene que ser amplio, generoso, respetuoso y sin censura previa.

Tengo para mí que la moción de orden formulada por el consejero Soria no apunta a amordazar ni a privar a nadie de lo que interpreto la consejera Basilici señala como desahogo personal y me parece legítimo. Lo que sí creo que es necesario, es mirar hacia adelante y que es imprescindible que anteponer el interés de la Universidad y de nuestra Facultad a cualquier sentimiento personal que, aún legítimo, también debemos contener y sublimar.

Es una reflexión personal, un pensamiento espontáneo que exteriorizo.

Sr. LAZARTE.- Dado que el señor Presidente manifestó que no contestará mi pregunta, no tiene sentido que pregunte nada.

Sr. PRESIDENTE.- Me referí a que no contestaré preguntas en el sentido que formuló, en cualquier otro sentido, sí.

Sr. SORIA.- Entonces, retiro mi moción.

Sr. DI MASI.- Soy consejero académico por la mayoría del Claustro de Profesores y, realmente, debo felicitar al señor Presidente porque llevó la conversación por un campo que



bien conoce, el de la Arquitectura, donde tenemos poco que opinar más que hacer reclamos puntuales.

Me parece que en función de la idea que todos habían planteado acerca del diálogo, del clima positivo, me parece que haríamos mal en seguir hablando de cosas vinculadas a la Arquitectura, a obras y todos los reclamos que desde hace años hace nuestra Facultad.

- Se retira el consejero Lazarte.

Como decía el consejero Lazarte, yo también lo voté al señor Presidente y esa circunstancia de la vida me pusieron en un lugar que fue, la noche anterior a la Asamblea Universitaria, el quinto piso de la Facultad de Ciencias Económicas, donde llegamos hasta las cuatro ó cinco de la mañana con una negociación por momentos universitaria y por momentos no tanto, para tratar de encontrarle una solución a la difícil coyuntura política que se le había presentado a la Universidad Nacional de La Plata.

Nuestro espíritu fue constructivo, de diálogo, permanentemente y esto lo avalamos con historia en nuestra Universidad. Cuando dialogábamos con nuestras contrapartes en ese momento, tratando de encontrar una solución razonable y civilizada, mantuvimos ese espíritu en la creencia de que la palabra tiene valor, pero en la Argentina hoy hay dos cosas devaluadas: la palabra y la ética. Permanentemente nos hemos conducido así y es lo que le pedimos a nuestros pares, a los que están abajo, al costado y arriba de nosotros.

Mientras lo escuché en su exposición inicial, señor Presidente, el 90 por ciento del tiempo lo dedicó a explicar siete programas de obras de infraestructura que usted plantea para su gestión. Me parece que estando usted en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con todo lo que ocurrió -no soy historiador, como no soy arquitecto no hablaré de obras, pero tengo memoria -, creo que hay cosas que deberíamos saldar en la conversación, en la discusión, entre esta Facultad y Presidencia de la Universidad.

Me parece que Presidencia tendría que dar como señal a esta unidad académica algo mucho más fuerte que un plan de obras en siete programas, que el traslado al edificio del ex Jockey Club o la construcción de un baño o de una rampa para discapacitados. Usted, señor Presidente, tiene la oportunidad de empezar a construir algo diferente.

Cuando uno analiza algunos personajes nefastos que figuran en el listado de funcionarios de Presidencia de la Universidad, realmente se desanima. A usted, señor Presidente, lo conocí pocos días antes de la Asamblea, fue muy curioso porque participé de la negociación para quien sería presidente de la Universidad y no lo conocía, como no lo conocía no sabía lo que pensaba y ahora, por lo que usted nos muestra que piensa, tampoco me da mucha esperanza, porque el 90 por ciento del tiempo habló de obras y solamente el 10 por ciento habló de otros temas como el postgrado y alguna otra cuestión más.

Me parece que la Universidad Nacional de La Plata desde hace muchos años tiene un problema esencial en quiénes la conducen y quiénes la han conducido; desde aquel intento



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

de reforma del Estatuto incluyendo una cláusula transitoria hasta hoy han pasado muchas cosas en nuestra Universidad, esa Universidad a la que todos queremos, donde trabajamos y de la que tenemos puesta la camiseta.

Queremos que esta Universidad no sea la tercera sino la primera, en calidad y en todo, porque realmente la sentimos como nuestra. Y cuando vemos un panorama desolador en la conducción de la Universidad, realmente -soy muy pesimista-, no creemos que la Universidad vuelva a rescatar los valores, los "oros" que tuvo en otra época.

Esta Universidad claramente está en una pendiente de decadencia muy fuerte y para frenarla no alcanza con los esfuerzos individuales de las personas o las facultades o los profesores o los estudiantes, sino que debe haber una señal muy clara desde la cabeza de la Universidad para revertir esta posición, esta declinación progresiva que día a día sufre la Universidad Nacional de La Plata.

No puede ser que estemos discutiendo si las piedras deban estar aquí o allá, si nos van a dar el edificio del ex Jockey Club o no, si usarán los 180 mil pesos, si el arquitecto no termina de dibujar el plano o llama a licitación, nosotros necesitamos una decisión fuerte en ese sentido.

Hoy deberíamos hablar de la transparencia en la gestión, las gestiones que se acumularon en los últimos años y en las que hubo claros actos de corrupción, gente que se enriqueció ilegalmente, que manejó los fondos públicos de una manera absolutamente arbitraria, que designó a sus amigos para que se enriquecieran dentro de un sistema, de una elite que manejó la Universidad Nacional de La Plata y sacó provecho personal y no institucional.

Tendríamos que estar hablando de una gestión, de una Universidad que trabajará sobre la calidad académica, que se proyectará al mundo, que aprovechará las posibilidades que el mundo brinda, para tener lo que tuvo alguna vez: una trascendencia e importancia a nivel latinoamericano y mundial que la hacía ser uno de los focos del conocimiento de América Latina.

Tendríamos que estar hablando de las políticas de ingreso, de contención de los estudiantes y de un sinnúmero de temas que hacen a la esencia de la agenda universitaria y no tanto de cuestiones que usted, señor Presidente, debería pasar a un secretario de infraestructura para que las realice. No me importa si le venden no a Baggio la isla del Delta o la isla de Entre Ríos o el lote de aquí o el de allá, quiero discutir con usted, señor Presidente, cuestiones de fondo, acerca de cómo haremos de esta una universidad de calidad. Y quiero calidad y transparencia, estas son mis exigencias y sobre ellas trabajaré.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales acompañará todos los actos que vayan en esa línea. Nosotros queríamos discutir cuestiones importantes y no secundarias, porque discutiendo cuestiones secundarias se nos escapa lo principal. No podemos aceptar que haya



gente, pícaros que hace quince años viven de la Universidad Nacional de La Plata, que siguen teniendo cargos y si no los tienen, se organiza una nueva área para que tengan un cargo.

Repito, no quiero hablar de historia porque no soy historiador, pero hay cosas que no puedo dejar de nombrar.

Sr. PRESIDENTE.- Una aclaración, nada más.

Creo que las grandes líneas a discutir en la construcción colectiva del plan estratégico van desde la ley universitaria hasta cuestiones que hacen al funcionamiento diario y presupuestario. Quizás no me expresé bien, pero el plan de obras es, nada más y nada menos, que un trabajo concreto que se va a iniciar y el trabajo sobre calidad, la discusión sobre la ley universitaria, la política de ingreso y todo lo demás estará en las deliberaciones que realicemos acerca del plan estratégico.

Hasta ahora hemos consultado a cada una de las facultades por dos programas en los que estamos trabajando con la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Educación de la Nación, sobre el aporte de la Universidad Nacional de La Plata para superar el gran desnivel de conocimientos entre el polimodal y la universidad.

Obviamente vamos a trabajar sobre esos temas, tal vez me haya expresado mal y no se haya entendido que el plan estratégico no es de desarrollo físico sino la discusión y la construcción colectiva de una universidad.

Sr. SORIA.- Pido la palabra para una aclaración respecto de la intervención del consejero di Masi.

Creo que sus afirmaciones las hizo a título personal porque a mí no me constan los actos de corrupción, también se refirió a personajes nefastos de la Universidad, yo no los conozco, si como consejero estuviera en mi conocimiento algún acto de corrupción, hubiera hecho la denuncia correspondiente. No es cuestión de lanzar un infundio sobre toda la Universidad porque creo que existen colaboradores desde hace años, que los conozco, de buena moral y costumbres, desconozco el resto.

Quiero aclararlo porque no puede la Facultad de Derecho aparecer diciendo que la Universidad está rodeada de personajes nefastos.

Srta. BASILICI.- Como una cuestión personal, adhiero a lo manifestado por el consejero di Masi. Además, el claustro estudiantil en general también adhiere, sobre todo en dos aspectos centrales que manifestó el consejero di Masi: uno es la temática a charlar entre la Universidad y la Facultad, hubiera sido lógico que hubiera versado sobre temas de fondo, calidad de enseñanza y, a raíz de eso, la pregunta que le formulé al señor Presidente, acerca de políticas de ingreso que, debo aclarar, no me satisfizo de la manera que yo tenía pensado, porque simplemente hizo referencia a lo que se había tratado en el CIN.



Otro tema que mencionó el consejero di Masi es el de la transparencia. Es más que claro que el claustro estudiantil de Derecho está plenamente disconforme con la forma que ha funcionado la Universidad durante estos años, nuestro consejero superior permanentemente así lo manifiesta, por lo que no es una voz aislada, es lo que piensa el estudiantado en general de esta Facultad, representa el sentir de los estudiantes de Derecho.

Nada más.

Sr. BERTAMONI.- Pido la palabra.

Quiero aprovechar esta reunión con el señor Presidente para avanzar en estos temas de discusión. Con respecto a las preguntas sobre políticas de ingreso, pienso lo mismo que la consejera Basilici, que la explicación me pareció insuficiente, creo que acerca de este tipo de cuestiones todos los claustros deberíamos empezar a tener una discusión más amplia.

Me parece que la Universidad está obviando hablar de qué proyecto de universidad tenemos, qué universidad queremos. La discusión entre lo urgente y lo importante hace que nos aboquemos más a lo urgente y dejemos de lado lo importante. No estamos discutiendo el modo por el que podemos afianzar una articulación para los estudiantes del secundario que entran a la Universidad; no sabemos si a los docentes les preocupa, a los estudiantes sí porque lo sufrimos cuando ingresamos a la carrera.

Por otro lado, vemos con preocupación cierto reduccionismo en cuanto al proyecto de universidad. Quienes entendemos que la universidad pública es gratuita y pretendemos en algún momento devolverle algo a nuestra sociedad, advertimos que la gestión universitaria no plantea programas en los que nuestros sociólogos y antropólogos empiecen a recorrer los barrios. Estamos en un proceso económico cuyo producto es una gran discriminación social y la Universidad, el sector privilegiado de nuestro país, no da respuesta a los ciudadanos, está formando personas que no reportan algo a la sociedad, con lo cual dejamos el camino abierto a aquellos que quieren instalar el tema del arancel en nuestra Universidad.

Me parece que hay temas muy importantes para tratar. Los abogados tenemos alguna responsabilidad social, pero los estudiantes deberíamos atender más consultorios jurídicos gratuitos y en esto tiene que haber un apoyo concreto de la Universidad a la Facultad, no puede ser que la Facultad en un estado de soledad disponga los medios para atender a nuestros conciudadanos.

En la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior se recibió un expediente por el que se imposibilita a los estudiantes de Medicina a hacer prácticas en los hospitales y esto es una cuestión que la Universidad debe resolver, debe disponer los medios para asegurar a quienes serán atendidos y la práctica a quienes vayan a salir de la Facultad porque si no, vamos a hacer que dentro de unos años las universidades privadas, que tienen sus propios hospitales, tengan mejores médicos que los que forma nuestra Universidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

Estas son cuestiones tan importantes que me gustaría, señor Presidente, escuchar de usted cómo se puede avanzar al respecto, cómo tener mejores postgrados en todas las carreras y no tener que reconocer lamentablemente que, a pesar de los grandes esfuerzos que se hacen en nuestras facultades, que los mejores postgrados hoy están en las universidades privadas.

Sr. LAVIGNE.- Pido la palabra para una aclaración.

Esa es una apreciación que toca el área a mi cargo y no comparto, porque nuestra Facultad no tiene qué envidiarle a los postgrado que hacen universidades privadas con un sentido economicista y en temas que no siempre interesan. Nosotros los estamos llevando a cabo con gran esfuerzo, gran dedicación de los profesores, magras retribuciones y, sin embargo, estamos logrando un postgrado al que viene gente de la Capital Federal y alrededores, por lo que Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene que estar orgullosa de su postgrado.

Que existan mejores instrumentaciones, publicaciones y publicidad de las universidades privadas, que cobran entre 18 y 25 mil pesos por cada curso, no significa que los nuestros tengan un demérito desde el punto de vista de la jerarquía académica.

Sr. DECANO.- Creo que no fue esa la intención del consejero Bertamoni.

Sr. BERTAMONI.- Así es.

Sr. DECANO.- El relevamiento que él hizo, sin duda el Claustro de Profesores también lo comparte, pero el objetivo de esta reunión está circunscripto al planteo de otras cuestiones.

Si bien surgieron temas que tienen que ver con valores y que van más allá de la reparación de baños, por lo que esto último pudo parecer secundario o de poca trascendencia, en verdad no lo es, sin duda estas cuestiones tienen su importancia.

Ahora bien, debatir aquí la política de la Universidad implicaría transformarnos en el Consejo Superior. Nuestra Facultad tiene una representación en ese Cuerpo, que tiene que llevar estas inquietudes a ese ámbito, abogar y apuntalar lo que se haga bien, y criticar y denostar lo que se haga mal.

Es importante que cada uno diga aquí lo que piensa y reitero que no es mi intención ejercer ningún tipo de censura, pero creo que nos llevaría un tiempo que no disponemos, si discutimos acá la política de ingreso o cómo llevar los postgrados o la política de extensión de la Universidad en su conjunto.

Sr. PRESIDENTE.- Una aclaración.

Cuando hablamos de la discusión del plan estratégico, lo que vamos a discutir son precisamente esas cosas, posteriormente lo llevaremos al Consejo Superior para acordarlo y perfeccionarlo.

En ese sentido, quiero destacar que tenemos una idea de construcción colectiva de la Universidad, no personal ni de grupo, y estamos haciendo una serie de gestiones en muchas



direcciones para tener una mayor presencia en la región con los planes de extensión. Le solicité al Intendente municipal la posibilidad de que los planes de extensión de nuestras unidades académicas tomen sede en las unidades sanitarias, delegaciones municipales y una serie de espacios municipales que hay en la periferia.

Esto no sería para usarlos de modo anárquico sino con un sentido de cruce de los planes de extensión con destino social. Por ejemplo, en lugar de salir un día con un plan de prevención médica, que la Facultad de Ciencias Médicas tenga un trabajo más permanente y centrado en un lugar. Así como la idea es cruzar los postgrados, también pretendemos cruzar los planes de extensión.

Eso es parte de montar una infraestructura y lo que reclama el consejero estudiantil de discusión, se dará en los distintos talleres y jornadas que hagamos sobre el plan estratégico, quizás no lo supe expresar. Me parece que esta es una forma de compartir el gobierno de la Universidad o, mejor dicho, el rumbo de la Universidad, de un modo totalmente distinto.

Sr. MAMBERTI.- Pido la palabra.

Mi intervención será muy breve. Soy consejero por el Claustro de Graduados y creo que es importante manifestar cuál es el espíritu que tenemos respecto a estos temas. En este sentido, los graduados adherimos a las palabras vertidas por el consejero di Masi y, en alguna medida, lo que mencionaron los consejeros estudiantiles.

Como dijo que no daría respuestas no se las voy a pedir, pero quiero que sepa, señor Presidente, que nos sentimos defraudados en nuestra buena fe por los aspectos que hicieron a su consagración como Presidente de la Universidad.

También me sumo a lo que dijo el consejero di Masi, al felicitarlo porque haya venido aquí. Creo que esta es una buena oportunidad para que, de aquí en más, su imagen a lo mejor pueda ser revertida, tal vez no para hablar de estas cuestiones que hacen a la arquitectura, que son importantes y vitales para el funcionamiento de la Universidad, sí me gustaría que se comprometiese a venir otra vez aquí con una agenda de temas concretos.

Si bien este no es el Consejo Superior, donde se discuten las políticas de la Universidad, no es menos cierto que también hay muchas cosas que son propias de la operativa política del Consejo Superior que son superadas por la coyuntura o problemas concretos y pocas veces hay debates político institucionales.

En ese sentido me parece que esta puede ser una oportunidad para empezar a revisar temas como los que planteó el consejero Bertamoni, en un ámbito que sea preparatorio. Aquí tenemos muchas inquietudes para reformar, por ejemplo, la Ordenanza de Concursos, que tiene muchos defectos; creo que esta es la Facultad mejor preparada para eso. También tenemos inquietudes para reformar el Estatuto y terminar con algunas cosas que dan malos resultados en el ámbito de la Universidad.



También quiero mencionar que las denuncias que planteó el consejero di Masi, respecto de lo cual el consejero Soria hizo una aclaración en tono imperativo, creo que son las denuncias políticas propias que capean en general en el clima de la comunidad universitaria; me parece que son una clara muestra de las cosas que habría que empezar a revertir para ver si podemos, de alguna manera, recuperar la confianza en las autoridades.

Nada más.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el Secretario de Extensión Universitaria.

Sr. BALDI.- En varias de sus intervenciones el señor Presidente se refirió a la necesidad que tiene la Universidad de afianzar y jerarquizar los proyectos de extensión. En este sentido, quisiera saber si habrá alguna especie de nueva convocatoria o algún tipo de financiamiento de la Universidad para proyectos de extensión permanentes, no para los que se hacen por única vez con la convocatoria anual.

Puntualmente, en nuestro caso, la Facultad está trabajando en un proyecto de extensión que lleva más de diez años, el de consultorios jurídicos gratuitos en barrios carenciados, que no tuvo financiamiento de la Universidad, sí tenemos convenio con la Municipalidad de La Plata y el espacio donde desarrollamos la actividad de estos consultorios son las delegaciones municipales y asociaciones intermedias de barrios carenciados; esta es la forma en que hacemos efectiva la extensión como usted, señor Presidente, mencionó recién.

Entonces, quisiera saber si habrá algún tipo de convocatoria para financiar este tipo de proyectos permanentes, más allá de los puntuales que se abren anualmente, porque es de interés de la Facultad mantener y profundizar este proyecto de extensión. Con la situación de pobreza que vive nuestro país, año tras año se incrementó la cantidad de gente que acude a estos consultorios que, hoy por hoy, están prácticamente desfinanciados y su tarea se lleva a cabo con el enorme esfuerzo de los profesores, graduados y estudiantes.

Otra consulta es sobre el desarrollo del plan estratégico, cómo se trabajara, para sumar esfuerzos desde la Facultad.

Sr. PRESIDENTE.- La extensión es un tema al que queremos darle un cariz distinto. El presupuesto que se aprobará mañana hace alguna pequeña distinción en ese sentido, para tener algún grado de disponibilidad para ciertos trabajos de extensión que requieren financiamiento o, por lo menos, parte de financiamiento desde la Universidad.

En el mismo sentido, habrá convocatorias no sólo para proyectos de extensión y para algunos talleres o seminarios al respecto, porque hay mucho hecho y discutido sobre extensión y queremos que tenga relación con el grado y la investigación, que no sea una actividad independiente, porque con el grado de complejidad que tiene la Universidad me parece que está en condiciones no sólo de transmitir conocimientos sino de producirlo y este es un punto muy importante.



En cuanto a la otra preocupación, la discusión del plan estratégico, una de las cosas que tendrá mayor injerencia es con relación a la ley de educación superior, que está siendo cuestionada, por ejemplo, la decisión de la Universidad de Córdoba, de fijar un cupo, está avalada por el paraguas legal que le da la ley universitaria vigente. Nuestra idea es discutir desde la ley universitaria hasta el estatuto, el reglamento de concursos y todas las cosas que hagan más transparente y mejor esta Universidad.

Sr. VICEPRESIDENTE.- Esta figura que usted planteó (*dirigiéndose al Secretario de Extensión Universitaria*), de proyectos permanentes, no encajaría en esta forma de trabajo que actualmente tiene la Secretaría de Extensión de la Universidad.

Sin embargo, eso no quiere decir que proyectos de este tipo no tengan una financiación, son las cosas que deben ponerse sobre la mesa de discusión para encontrarles una solución. ¿Cuál sería el lugar de discusión?, la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior.

También se habló del presupuesto y para los próximos proyectos aspiramos que el debate verdaderamente sea más rico y abierto. Por ejemplo, actualmente el presupuesto se distribuye entre las facultades con los incisos 2) gastos menores, 3) servicios y 4) equipamiento, pero además, en forma paralela a ese presupuesto se toma la decisión de asignar un monto fijo a cada Facultad para equipamiento, en función de sus características. Entonces, por qué no pensar que en futuros presupuestos haya un renglón que diga "extensión", con partidas para unidades académicas que realicen mucha actividad de extensión, y que manejen internamente esa partida de la manera que lo consideren más oportuno.

No quiero decir que esa sea la solución ni mucho menos, pero la situación planteada por el señor Secretario no ha sido considerada en presupuestos anteriores, es un tema para poner precisamente sobre la mesa y encontrarle algún mecanismo de solución.

Sr. SECRETARIO.- Pido la palabra para una aclaración.

Con relación a las dudas sobre la transparencia en el manejo de los fondos públicos de la Universidad, me permito hacerle una sugerencia al señor Presidente, que sería bueno la tomaran todas las unidades académicas.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene el orgullo de ser la única facultad del país cuya ejecución presupuestaria está publicada en su portal de Internet, todos los salarios del personal de la Facultad aparecen detallados con antigüedad, cargo y monto, desde el señor Decano hasta el último auxiliar.

Creo que para el caso de los funcionarios como son el señor Presidente y el señor Decano, esto es muy importante. Nosotros periódicamente tenemos que hacer una declaración jurada ante la Oficina Anticorrupción, por lo que no veo cuál puede ser la objeción para que los demás también lo hagan.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

No tengo las pruebas, pero sobre la Universidad siempre se ha cuestionado todo lo atinente al tema de los contratos y el personal que tiene cada secretaría. Sería muy saludable, se lo digo muy respetuosamente, señor Presidente, que pudiéramos saber cuánto personal tiene la Presidencia en cada una de sus reparticiones y cuáles son los salarios que perciben, porque creo que es una imagen republicana y estaría dando una magnífica señal al resto de las unidades académicas.

Sr. VICEDECANO.- Además de las misiones y funciones de cada repartición.

Sr. SECRETARIO.- En nuestra Facultad desde hace dos años se viene implementando y ningún profesor se manifestó en contra, porque lo ven como una muy buena señal.

Entonces, si usted me lo permite, señor Presidente, le sugiero que se pueda dar cuenta al a sociedad acerca de la cantidad de personas que trabajan en dependencias de la Presidencia de la Universidad y qué salarios cobran, porque de esa manera se desactivarían muchas cosas que están en el imaginario colectivo.

Nada más.

Sr. DECANO.- Les agradecemos la visita a los señores Presidente y Vicepresidente de la Universidad y, como se dijo recién, esperamos que se reitere.

Se pasa a cuarto intermedio por quince minutos y, luego de acompañar a las autoridades de la Universidad, se reanudará la sesión.

- Los señores Presidente y Vicepresidente de la Universidad se retiran acompañados por el señor Decano.

- Es la hora 16 y 05.

- A las 16 y 15, dice el

Sr. DECANO.- Continúa la sesión.

PUNTO 2.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura de los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO.-

- Concurso para proveer un cargo de profesor titular ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Filosofía del Derecho.- Representantes graduados elevan renuncia como integrantes de la comisión asesora.-
- Régimen de Cursos por Promoción.- Se solicita modificación del artículo 4º, estableciendo cuatro cifras en lugar de tres, para los sorteos por el sistema SIU Guaraní.-

Con relación al concurso para cubrir un cargo de profesor titular ordinario en la cátedra 1 de Filosofía del Derecho, tenemos un distinguidísimo jurado que integran los doctores Ciuro Caldani, Cueto Rúa y Vigo. Los representantes graduados, abogados Martiarena y Maimone, presentaron su renuncia. Atento que ya está fijada la fecha para la



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

sustanciación del concurso y habiéndose hecho la previa consulta al Claustro de Graduados, se solicita el tratamiento sobre tablas de la designación de los abogados Federido Albión y Pablo Santucho, como nuevos miembros de la comisión asesora, titular y suplente, respectivamente.

El otro tema tiene que ver con una buena noticia pero que traería algún problema administrativo. En este Consejo Académico se informó acerca de la pronta implementación del sistema SIU Guaraní para el área de Enseñanza.

Todos los sorteos que se vinieron realizando con mucha anticipación, se hicieron sobre la base de los últimos tres números, en este caso, el CESPI nos pide que utilicemos cuatro cifras y no tres, y esto tiene que ver con el mismo sistema informático. Tanto la Facultad de Ciencias Económicas como en Odontología, se utilizan cuatro cifras y de esta manera ellos entiende que hay menos superposiciones.

Esto implicaría una modificación al reglamento de cursos por promoción. Creemos que es una modificación simplemente operativa, porque no influye para nada en las posibilidades que tiene cada alumno en el sorteo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los temas citados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3.-Consideración de las Actas N° 289, 290, 291 y 292 del HCA.-

Sr. DECANO.- En consideración las actas N° 289, 290, 291 y 292 de este Honorable Consejo Académico, que fueran remitidas oportunamente por e-mail.

Sr. COMADIRA.- Recién hablé con el taquígrafo por una corrección que le hice llegar con relación a las Actas N° 289 y 291, y me informó que ya fueron incorporadas.

Sr. SECRETARIO.- En cuanto al apartado b) de este punto del orden del día, el taquígrafo me informa que el Acta N° 283 tiene incluidas las observaciones que formulara el ex consejero Cabrera.

Sr. DECANO.- Se van a votar las Actas N° 289 a 292.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 4.-CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-31.478/99).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

A tenor de los fundamentos dados por la Comisión Asesora a fs. 142/144, y por encontrar sus términos razonados y ajustados a derecho, esta Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

aconseja proceder a la aprobación del presente concurso y designar a la Abogada Analía Consolo Profesora Adjuntas Ordinaria con dedicación simple en la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2004.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI, SORIA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

En atención a lo resuelto por el H. Consejo Superior a fs. 187, y a lo dictaminado por el Jurado a fs. 142/144, esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede procederse a la designación de la Abog. Analía Consolo en el cargo de Profesora Adjunta.-

Sala de Comisiones: 26 de agosto de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Analía CONSOLO como profesora adjunta ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado.

PUNTO 5.-CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y tres cargos de Ayudante de Primera categoría para la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-34.024/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Vuelven a esta Comisión de Interpretación y Reglamento las actuaciones de referencia mediante las cuales tramita el concurso de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y tres cargos de Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem en la cátedra 2 de derecho Notarial y Registral, para la consideración del dictamen elaborado por el Jurado.

Corresponde señalar en primer término, en orden a lo resuelto a fs. 88, que como dictamen del Jurado debe considerarse el que han elaborado, por mayoría, las Profesoras Tranchini y Cenicacelaya, cuya lectura y examen permite concluir que resulta suficientemente fundado. En virtud de lo expuesto, habiéndose dado cumplimiento con la notificación del dictamen a los postulantes (Art. 5º, inc. "B" de la Res. gral. HCA 50/93 y mod.) y no habiendo recibido observación por parte de ellos, corresponde proceder a la designación de la Abog. María Eva Guida en el cargo de JTP y a la Abog. Natalia L. Barriviera en el cargo de Ayudante de Primera Categoría.-

Sala de Comisiones: 29 de julio de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, COMADIRA, BISSO, Sr. PIZZORNO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.:Abog. SORIA, DI MASI, MARTOCCI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

- Se aprueban por unanimidad, designándose a las Abogs. María Eva GUIDA y Natalia BARRIVIERA como jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera categoría, respectivamente, de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral.

PUNTO 6.-MORETTI, Alejandra. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-26.868/94 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, al igual que en todos los casos anteriores, mantiene su postura de no acceder al instituto de la prórroga por ser contrario a los principios reformistas de periodicidad en la cátedra y renovación por concursos. Los valiosos antecedentes del requirente, en estos actuados expuesto, deberán hacerse valer en el respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

1- Se peticiona en el presente trámite la aplicación del *art. 21* del Estatuto de nuestra Universidad para la renovación por siete años -sin concurso- en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la Cátedra 1 de la asignatura "Derecho Penal I".

2- El *art. 21* del Estatuto expresa que: "*Los profesores serán designados por el término de siete (7) años en su dedicación simple, que podrá ser renovado por un período de igual duración, sin concurso, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Consejo Académico.*".

Se trata, como de su limpia lectura se desprende, de una facultad que el Estatuto reserva al Consejo Académico para disponer, según su criterio y por mayoría calificada, la renovación de los cargos docentes ordinarios con dedicación simple por idéntico término de siete años.

Se trata, en consecuencia, de una *potestad de ejercicio facultativo* que el H. Consejo Académico puede usar o bien decidir no hacerlo, en ambos casos con plena legitimidad. Este último criterio -no hacer uso de aquella potestad- es el que sustentaron varios Consejeros Académicos en el anterior ejercicio, y que adoptaron como principio con sólidos fundamentos (expuestos, en uno de sus últimos pronunciamientos, en el exp. 400-16.417/03), y que en los hechos derivó en que no se reuniera la mayoría requerida por el *art. 21* para viabilizar la prórroga.

3- La posición sostenida por estos Consejeros -a la que desde ya adherimos- no sólo obedecía a la necesidad de terminar con el manejo discrecional, parcial y erróneo a que dio lugar aquella potestad del *art. 21*, sino además a la plena convicción de aplicar una serie de principios que el Estatuto de nuestra Universidad manda cumplir en orden a su organización y al cumplimiento de sus fines.

4- Precisamente para el cumplimiento de sus "*principios constitutivos*" (Títulos I y II, arts. 1 y 6, entre otros), es que el Estatuto establece con carácter normativo la "*periodicidad de la cátedra*" (*art. 9*) y el "*régimen de concursos de oposición y antecedentes*" para el acceso a los cargos docentes (*art. 18 y 19*), regulando de éste modo el principio de idoneidad (*art. 16 CN.*). Es evidente también que lo hace de un modo rígido tanto que para habilitar un marco de excepción requiere una mayoría calificada (*art. 21*). Por el contrario, el amplio uso que se hizo de esta potestad había transformado la excepción en regla.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

5- Una de las virtudes que puede exhibir nuestra Facultad es, precisamente, la normalización de su cuerpo docente, siendo además una realidad cotidiana y familiar la sustanciación de sus concursos de profesores en todas las categorías. Esto ha generado no sólo el piso de garantías y posibilidad efectiva para el acceso a la función, sino además, y de su mano, la renovación de las cátedras, la formación e incentivo de nuevos cuadros docentes, el clima de libertad académica que se vive en nuestra Casa de Estudios y su palpable mejoramiento. Y estos son, entre otros, los objetivos que nuestro Estatuto enuncia y persigue, y que hacemos propios.

6- El término de siete años que fija el art. 21 es un plazo razonable para el desarrollo estable y pleno de la docencia, que además se compadece con aquellos "principios constitutivos" de periodicidad y acceso por concurso, y con la posibilidad concreta de renovar tales méritos en una nueva instancia de evaluación. Nada de esto sucede con la prórroga del cargo sin concurso, que lleva el período a catorce años, a todas luces excesivo e incompatible con la dinámica y dirección académica que ha tomado nuestra Facultad, empeñada en asegurar los principios rectores del Estatuto, junto con la transparencia, idoneidad e igualdad en el trato para el acceso a sus cargos docentes y para asegurar la calidad académica.

7- Por los fundamentos dados, y sin desmedro de las calidades académicas y docentes de la peticionante, recomendamos al H. Consejo Académico como criterio inexcusable para todos los casos, el rechazo del pedido de prórroga en consideración.

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que durante la vigencia del cargo cuya prórroga se solicita, la Abog. Alejandra Moretti ha dado muestra de una destacada actividad académica profesional que amerita la prórroga solicitada conforme al Estatuto de la Universidad.-

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere en todos sus términos al dictamen de la Comisión de Enseñanza suscripto por los Consejeros Di Masi y Martocci.

Sala de Comisiones: 26 de agosto de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Señor Decano: he suscripto un dictamen minoritario de la Comisión de Enseñanza y quiero señalar que este es un tema en el que la Agrupación Académica se había expedido que, en principio y términos generales, es partidaria no de una renovación automática de los concursos docentes pero sí ponderada en cada caso si los peticionantes se encontraban incluidos dentro de una actividad destacable tanto en la docencia como la investigación.

En la Comisión de Enseñanza he encontrado algunas solicitudes que ameritaban actuar por parte de este Consejo Académico dentro de las atribuciones del artículo 21 del Estatuto de la Universidad. Realmente sé que estoy en una postura minoritaria y, obviamente, no seré muy extenso en la argumentación, pero sí les quiero recordar a los señores consejeros que votan contrariamente a esta postura, que nuestra Facultad puede perder valiosos docentes en



virtud de alguna situación particular que los coloca tener que someterse a concurso, cuando habían dado muestras acabadas de solvencia académica.

En anteriores integraciones de Consejo Académico que he participado, así hemos obrado y tratado de retener aquellos profesores que ya sea por su edad avanzada o porque tenían antecedentes académicos suficientes que los hacían liberados del concurso, eran posibles beneficiarios de esta norma estatutaria de la Universidad.

La Facultad muchas veces echó mano de esto, por lo que me extraña que se diga que este artículo 21 del Estatuto sea contrario a los principios reformistas de nuestra Universidad, porque es una norma que está en el Estatuto, que deja librado a los consejos académicos cómo aplicarla.

Si bien es cierto que el concurso de antecedentes, méritos y oposición es el mejor método para seleccionar a los docentes, y estoy convencido que es así, también estoy convencido de que la Facultad, cuando ha logrado incorporar un docente a la cátedra universitaria a través de un concurso de antecedentes, mérito y oposición, no debería nuevamente exponerlo al mismo método cuando existen antecedentes sobrados para liberarlo de ese, a veces, engorroso trámite de renovación de su cargo.

Sé que estamos en una minoría porque hay un dictamen mayoritario y el Estatuto requiere que la aprobación se haga con dos tercios de los votos, sólo le pido a los consejeros que no estén de acuerdo con lo que yo propuse, que mediten para el futuro, porque van a darse cuenta que no le hará bien a la Facultad perder docentes valiosos, con la expectativa de encontrar eventualmente alguien más adecuado por un nuevo concurso.

El señor Decano lo ha suscripto en otras oportunidades, sé que en el pensamiento me acompaña pero estamos en minoría, no obstante, debo manifestarlo.

Nada más.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

En rigor de verdad, pienso que en el dictamen que firmé con el consejero Di Masi se traduce la opinión del Claustro de Graduados, una posición que hemos fundado durante años en el principio de idoneidad que consagra el artículo 16 de la Constitución Nacional y en el Estatuto de la Universidad, que fija el concurso público de antecedentes, méritos y oposición como mecanismo de acceso a los cargos docentes y la duración en los cargos docentes de un modo taxativo.

El artículo 21 del Estatuto es una herramienta excepcional, su redacción es muy clara, la puede usar el Consejo Académico en situaciones excepcionales. Prorrogar la designación por siete años más creo que es una interpretación laxa que se dio en algún momento en el Consejo Académico.

También es contraria a los principios reformistas y este no sería solo un inconveniente, es contraria al texto del mismo Estatuto que es nuestra carta constitutiva, que fija lo que el



Consejo Académico puede hacer y lo que no puede hacer. De modo tal que este es un principio para nosotros.

Redactamos el dictamen en estos términos porque nos preocupamos en fundamentarlo debidamente, no en hacer un despacho escueto, le dimos fundamento doctrinario y jurídico.

Y quiero hacer hincapié en esta posición de aquí en lo sucesivo para todos los casos: si los profesores se ven tentados a abandonar la cátedra porque tener que someterse a un concurso que está ordenado por el Estatuto de la Universidad, entonces, no el problema no es del Estatuto sino de la conducta del docente. En los últimos años, los concursos le han dado a la Facultad un crecimiento en oportunidades de acceso a la docencia desde la categoría más baja hasta la más alta.

Esta es la posición del Claustro de Graduados.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Señor Decano: viendo este tema que, indudablemente, queda vinculado a los puntos 6, 7 y 8 del orden del día, porque son similares, quisiera hacer alguna propuesta reflexiva.

No me parece que el instituto de la prórroga en sí mismo sea contrario a los principios reformistas porque, en cuanto al principio de periodicidad, se trata de cargos que tienen un período vencido, es decir, ya se cumplió el plazo por el cual se los designara originariamente.

Las alternativas son renovación por concurso o la prórroga. Tal vez pueda ser discutido que la prórroga se otorgue por un período idéntico, puede tener una extensión no tan exagerada pero, indudablemente, es un instituto que dentro de la propia lógica del sistema fijado en el Estatuto no reniega, no choca con el acceso al cargo por concurso, porque quien pide al prórroga ha llegado al cargo por concurso.

El concurso no es la única forma que prevé el Estatuto para designar docentes. Justamente, para las categorías de profesor extraordinario, el concurso está excluido.

Comparto algo del criterio de los consejeros Di Masi y Martocci en cuanto al análisis que hacen en su dictamen, tal vez no comparto las conclusiones en aspectos puntuales. Creo que acá no existe una justa distribución de premios y castigos, si es que se le puede llamar así, por lo menos no habría un justo reconocimiento de situaciones que son diferentes.

Me encuentro aquí con que si uno lee el contenido de los expedientes y compara los currículum, los informes que produce el área correspondiente en cuanto al cumplimiento de las obligaciones docentes, se encuentra con situaciones muy diferentes, lo que va más allá de la calidad académica que puedan tener estos docentes.

No puedo negar que todos ellos han llegado a estos cargos es porque traían antecedentes muy importantes que les permitieron, en su momento, ganar sus concursos, pero después tuvieron un rendimiento muy dispar, encontramos personas que se han perfeccionado, que brindaron su tiempo integrando mesas de exámenes, que se hicieron



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

cargo de cursos particularmente supernumerarios, que dictan cursos en primer año atendiendo cientos de alumnos ingresantes, para lo cual han dedicado tiempo y esfuerzo, y creo que es muy injusto que estos casos queden equiparados a una persona que termina teniendo el mismo dictamen y es una profesora que no vino, que no integró mesas examinadoras y tuvo problemas internos dentro de su cátedra, en fin, toda una serie de situaciones que, realmente, nosotros tendríamos que valorar como Cuerpo.

Creo que es cierto, que la prórroga es una Facultad que hay que ejercerla con cierta excepcionalidad, estoy convencido que no es un simple pase libre para aquel que en algún momento dice que cumplió con el dictado de clases, pero justamente creo que en algunos de estos casos estamos frente agente que cumplió muchos más que la simple rutina y frente a casos que no cumplieron ni siquiera con la rutina.

Es así que en algunos casos me voy a unir al voto del consejero Soria, por lo pronto en este tema que estamos tratando de la profesora Moretti, porque creo que en este y otros casos debe darse la prórroga en función de los antecedentes concretos que se están mostrando.

Sr. COMADIRA.- Pido la palabra.

Ratifico lo que señaló el consejero Castagnet. Creo que del mismo modo en que no resulta aceptable convertir la excepción en una regla, tampoco es imposible a la inversa, llevarla a cabo.

Como expuso el consejero Castagnet, considero que debería llevarse a cabo un análisis ponderado de todas las situaciones como el cumplimiento de las obligaciones docentes, que no se trate del ejercicio rutinario de la cátedra sino de una actividad más intensiva como publicaciones, participación en jornadas y tantas otras que nutren la formación del docente.

En ese marco, corresponde tratar caso por caso y resolver cuando están dadas las condiciones para disponer la prórroga del artículo 21. No creo que sea válido cristalizar la prórroga accediendo a todos los pedidos ni despojarla de sus contenidos, sino que en los casos que corresponda podamos proveer una prórroga tal y como aparece peticionada.

Sr. BISSO.- Pido la palabra.

Un poco lo dijo el consejero Comadira, está relacionado con el tema de entender que estaríamos resolviendo derogar una dáusula y, en ese sentido, se me adelantó y adhiero totalmente a lo que él dice.

Por otro lado, con lo que dijo el consejero Castagnet, no advierto que con esta normativa se estén violando los principios reformistas, tendríamos que volver a leer a Gabriel Del Mazo, porque no sé en qué punto no se está respetando la periodicidad de la cátedra ni el nombramiento por concurso.

Lo que quisiera es que no se nos lleve a pensar como en otras facultades, no voy a dar ejemplos, que al tomar posiciones de este tipo han tenido que salir después



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

desesperadamente a buscar a los profesores que se les había negado la prórroga, para que volvieresen a hacerse cargo de la cátedra, porque no había quiénes los reemplazara.

Reitero, obviamente, todo lo que dijo el consejero Soria, por lo cual adhiero a que se plantee en cada caso si es posible o no dar la prórroga.

Sr. MAMBERTI.- Pido la palabra.

En relación a lo que aquí se dijo, creo que no se trata de evaluar si el artículo 21 se aplica a los que cumplieron sus obligaciones docentes. Para los que solicitan la prórroga y no cumplieron con sus obligaciones mínimas, corresponde el juicio académico; y para los que cumplieron teniendo cursos numerosos, eso no es más ni menos que su obligación, no amerita en lo más mínimo tener otro lapso de siete años sin pasar por el concurso correspondiente.

Se dijo aquí que se pueden perder profesores valiosos, al respecto digo que el artículo 21 traduce una facultad discrecional para el Consejo Académico y hasta ahora, yo llevo así tres años de mandato, no vi los resultados que aquí se postulan, es más, se potenciaron los concursos a punto tal que esta Facultad tiene el mayor número de cargos concursados, lo cual es un orgullo.

Por otro lado, el artículo 21 requiere una interpretación dinámica respecto de la época de su redacción original, teniendo en cuenta la reforma que sufriera la Constitución Nacional en 1994, ya no se trata sólo de la igualdad de oportunidades y la idoneidad como únicas condiciones para acceder a los cargos.

La experiencia nos indica que esta excepción, como lamentablemente ocurre en tantos episodios de nuestra cultura criolla, lleva a resolver la excepción de las normas, porque gusta estar al margen de las mismas. Desde mi punto de vista, los parámetros para dar la prórroga han sido arbitrarios, porque he visto expedientes con situaciones similares, pero a algunos se les dice que sí y a otros se les dice que no.

Es muy difícil suplir la tarea de un jurado de concurso, que es el método regular y normal para acceder al cargo, no creo que este Cuerpo, al menos yo, pueda suplir al jurado para evaluar a determinado profesor en determinada materia.

Entonces, me parece que en el espíritu de la redacción del artículo 21 es de excepcionalísima aplicación y requiere una interpretación dinámica de acuerdo al nuevo texto redacción de la Constitución Nacional, de 1994.

Srta. BASILICI.- Pido la palabra.

Quiero manifestar dos cosas. La primera, es la preocupación porque la excepción se termine transformando en regla lo que, de hecho, ha sucedido en más de una Facultad. Si analizara los expedientes que pasaron por los consejos anteriores a los que integré e integro, la postura estudiantil -al menos desde que yo la tengo presente- ha sido esta.



La segunda, es la famosa periodicidad. Interpreto que la prórroga va contra la periodicidad de los cargos, si analizamos siete años ganados por un concurso, para otros siete por prórroga sin concurso, el lapso de catorce años es tremendamente largo como para que podamos considerar que se cumple con la periodicidad, con lo que se pierde el sentido que tiene la norma al respecto.

Si el Estatuto de la Universidad permitiese una prórroga por uno o dos años, para hacer un reconocimiento al docente que se ha esforzado, el claustro estudiantil lo aceptaría, pero la redacción que tiene el artículo 21 del Estatuto hace que esa posibilidad quede prácticamente cerrada.

Sr. COMADIRA.- Pido la palabra.

Es para hacer dos aclaraciones: una, en lo que se refiere a los aspectos que pueden ser evaluados o evaluables en todo pedido de prórroga. Yo señalé que se trataba el ejercicio de la actividad docente, pero por supuesto que está involucrado el cumplimiento de las obligaciones mínimas del docente, que no se circunscribe al ejercicio mecánico.

Pero no sólo eso, sino también que en esa evaluación no hay que perder de vista todos aquellos aportes que puede hacer el docente como investigador, asistencia a congresos, tesis de doctorado, que se puedan haber desarrollado en el curso de los siete años de su designación por concurso, y otras tantas circunstancias que contribuyen a demostrar que ha mediado una dedicación que se puso al servicio de la actividad docente.

La otra es una aclaración al consejero Mamberti, quien dice que se trata de una norma excepcionalísima. Estoy de acuerdo en lo excepcional, pero me resisto a pensar en la afirmación dogmática de que la excepción se convierte en regla o que, inexcusablemente, todos los pedidos de prórroga serán rechazados. Dejemos abierta la posibilidad que ante un caso que se configure, pueda ser admitida la prórroga, no cerremos las puertas con una interpretación que implica derogar un artículo del Estatuto inspirado en principios reformistas.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aconsejan otorgar la prórroga solicitada.

- Obtiene cuatro votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Soria, Bisso, Castagnet y Comadira.
- Obtiene siete votos negativos, correspondientes a los consejeros Di Masi, Ramírez, Martocci, Mamberti, Basilici y Lazarte.

No habiéndose alcanzado la mayoría requerida por el Estatuto, no se hace lugar al pedido de prórroga.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 7.-BORNIA, Mónica. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-28.485/96 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que no debe concederse la presente prórroga por ser este instituto contrario a los principios reformistas.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que durante la vigencia del concurso la Abog. Mónica Borna ha desarrollado una destacada labor docente y científica que amerita la prórroga del concurso conforme al Estatuto de la Universidad.-

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

1- Se peticiona en el presente trámite la aplicación del *art. 21* del Estatuto de nuestra Universidad para la renovación por siete años -sin concurso- en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la Cátedra 1 de la asignatura "Filosofía del Derecho".

2- El *art. 21* del Estatuto expresa que: "*Los profesores serán designados por el término de siete (7) años en su dedicación simple, que podrá ser renovado por un período de igual duración, sin concurso, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Consejo Académico.*".

Se trata, como de su limpia lectura se desprende, de una facultad que el Estatuto reserva al Consejo Académico para disponer, según su criterio y por mayoría calificada, la renovación de los cargos docentes ordinarios con dedicación simple por idéntico término de siete años.

Se trata, en consecuencia, de una *potestad de ejercicio facultativo* que el H. Consejo Académico puede usar o bien decidir no hacerlo, en ambos casos con plena legitimidad. Este último criterio -no hacer uso de aquella potestad- es el que sustentaron varios Consejeros Académicos en el anterior ejercicio, y que adoptaron como principio con sólidos fundamentos (expuestos, en uno de sus últimos pronunciamientos, en el exp. 400-16.417/03), y que en los hechos derivó en que no se reuniera la mayoría requerida por el art. 21 para viabilizar la prórroga.

3- La posición sostenida por estos Consejeros -a la que desde ya adherimos- no sólo obedecía a la necesidad de terminar con el manejo discrecional, parcial y erróneo a que dio lugar aquella potestad del art. 21, sino además a la plena convicción de aplicar una serie de principios que el Estatuto de nuestra Universidad manda cumplir en orden a su organización y al cumplimiento de sus fines.

4- Precisamente para el cumplimiento de sus "*principios constitutivos*" (Títulos I y II, arts. 1 y 6, entre otros), es que el Estatuto establece con carácter normativo la "*periodicidad de la cátedra*" (art. 9) y el "*régimen de concursos de oposición y antecedentes*" para el acceso a los cargos docentes (art. 18 y 19), regulando de éste modo el principio de idoneidad (art. 16 CN.). Es evidente también que lo hace de un modo rígido tanto que para habilitar un marco de excepción requiere una mayoría calificada (art. 21). Por el contrario, el amplio uso que se hizo de esta potestad había transformado la excepción en regla.

5- Una de las virtudes que puede exhibir nuestra Facultad es, precisamente, la normalización de su cuerpo docente, siendo además una realidad cotidiana y familiar la sustanciación de sus concursos de profesores en todas las categorías. Esto ha generado no sólo el piso de garantías y posibilidad efectiva para el acceso a la función, sino además, y de



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

su mano, la renovación de las cátedras, la formación e incentivo de nuevos cuadros docentes, el clima de libertad académica que se vive en nuestra Casa de Estudios y su palpable mejoramiento. Y estos son, entre otros, los objetivos que nuestro Estatuto enuncia y persigue, y que hacemos propios.

6- El término de siete años que fija el art. 21 es un plazo razonable para el desarrollo estable y pleno de la docencia, que además se compadece con aquellos "principios constitutivos" de periodicidad y acceso por concurso, y con la posibilidad concreta de renovar tales méritos en una nueva instancia de evaluación. Nada de esto sucede con la prórroga del cargo sin concurso, que lleva el período a catorce años, a todas luces excesivo e incompatible con la dinámica y dirección académica que ha tomado nuestra Facultad, empeñada en asegurar los principios rectores del Estatuto, junto con la transparencia, idoneidad e igualdad en el trato para el acceso a sus cargos docentes y para asegurar la calidad académica.

7- Por los fundamentos dados, y sin desmedro de las calidades académicas y docentes de la peticionante, recomendamos al H. Consejo Académico como criterio inexcusable para todos los casos, el rechazo del pedido de prórroga en consideración.

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere en todos sus términos al dictamen de la Comisión de Enseñanza suscripto por los Consejeros Di Masi y Martocci.

Sala de Comisiones: 26 de agosto de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sres. LAZARTE y de MARTINELLI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aconsejan otorgar la prórroga solicitada.

- **Obtiene cuatro votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Soria, Bisso, Castagnet y Comadira.**
- **Obtiene siete votos negativos, correspondientes a los consejeros Di Masi, Ramírez, Martocci, Mamberti, Basilici y Lazarte.**

No habiéndose alcanzado la mayoría requerida por el Estatuto, no se hace lugar al pedido de prórroga.

PUNTO 8.- SCATOLINI, Julio César. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-28.485/96 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que no debe otorgarse la prórroga solicitada, por ser este instituto contrario al principio reformista de la periodicidad de la cátedra.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

1- Se peticiona en el presente trámite la aplicación del *art. 21* del Estatuto de nuestra Universidad para la renovación por siete años -sin concurso- en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la Cátedra 1 de la asignatura "Filosofía del Derecho".

2- El *art. 21* del Estatuto expresa que: "*Los profesores serán designados por el término de siete (7) años en su dedicación simple, que podrá ser renovado por un período de igual duración, sin concurso, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Consejo Académico.*".

Se trata, como de su limpia lectura se desprende, de una facultad que el Estatuto reserva al Consejo Académico para disponer, según su criterio y por mayoría calificada, la renovación de los cargos docentes ordinarios con dedicación simple por idéntico término de siete años.

Se trata, en consecuencia, de una *potestad de ejercicio facultativo* que el H. Consejo Académico puede usar o bien decidir no hacerlo, en ambos casos con plena legitimidad. Este último criterio -no hacer uso de aquella potestad- es el que sustentaron varios Consejeros Académicos en el anterior ejercicio, y que adoptaron como principio con sólidos fundamentos (expuestos, en uno de sus últimos pronunciamientos, en el exp. 400-16.417/03), y que en los hechos derivó en que no se reuniera la mayoría requerida por el *art. 21* para viabilizar la prórroga.

3- La posición sostenida por estos Consejeros -a la que desde ya adherimos- no sólo obedecía a la necesidad de terminar con el manejo discrecional, parcial y erróneo a que dio lugar aquella potestad del *art. 21*, sino además a la plena convicción de aplicar una serie de principios que el Estatuto de nuestra Universidad manda cumplir en orden a su organización y al cumplimiento de sus fines.

4- Precisamente para el cumplimiento de sus "*principios constitutivos*" (Títulos I y II, arts. 1 y 6, entre otros), es que el Estatuto establece con carácter normativo la "*periodicidad de la cátedra*" (*art. 9*) y el "*régimen de concursos de oposición y antecedentes*" para el acceso a los cargos docentes (*art. 18 y 19*), regulando de éste modo el principio de idoneidad (*art. 16 CN.*). Es evidente también que lo hace de un modo rígido tanto que para habilitar un marco de excepción requiere una mayoría calificada (*art. 21*). Por el contrario, el amplio uso que se hizo de esta potestad había transformado la excepción en regla.

5- Una de las virtudes que puede exhibir nuestra Facultad es, precisamente, la normalización de su cuerpo docente, siendo además una realidad cotidiana y familiar la sustanciación de sus concursos de profesores en todas las categorías. Esto ha generado no sólo el piso de garantías y posibilidad efectiva para el acceso a la función, sino además, y de su mano, la renovación de las cátedras, la formación e incentivo de nuevos cuadros docentes, el clima de libertad académica que se vive en nuestra Casa de Estudios y su palpable mejoramiento. Y estos son, entre otros, los objetivos que nuestro Estatuto enuncia y persigue, y que hacemos propios.

6- El término de siete años que fija el *art. 21* es un plazo razonable para el desarrollo estable y pleno de la docencia, que además se compadece con aquellos "*principios constitutivos*" de periodicidad y acceso por concurso, y con la posibilidad concreta de renovar tales méritos en una nueva instancia de evaluación. Nada de esto sucede con la prórroga del cargo sin concurso, que lleva el período a catorce años, a todas luces excesivo e incompatible con la dinámica y dirección académica que ha tomado nuestra Facultad, empeñada en asegurar los principios rectores del Estatuto, junto con la transparencia, idoneidad e igualdad en el trato para el acceso a sus cargos docentes y para asegurar la calidad académica.

7- Por los fundamentos dados, y sin desmedro de las calidades académicas y docentes del peticionante, recomendamos al H. Consejo Académico como criterio inexcusable para todos los casos, el rechazo del pedido de prórroga en consideración.

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

Honorable Consejo Académico:
Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza considera que durante la vigencia del concurso cuya prórroga se solicita, el Abog. Julio César Scatolini ha cumplido con dedicación académica su labor, lo que amerita la prórroga solicitada conforme al Estatuto de la Universidad.-
Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-
Fdo.: Abog. SORIA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere en todos sus términos al dictamen de la Comisión de Enseñanza suscripto por los Consejeros Di Masi y Martocci.
Sala de Comisiones: 26 de agosto de 2004.-
Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sres. LAZARTE y de MARTINELLI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aconsejan otorgar la prórroga solicitada.

- **Obtiene cuatro votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Soria, Bisso, Castagnet y Comadira.**
- **Obtiene siete votos negativos, correspondientes a los consejeros Di Masi, Ramírez, Martocci, Mamberti, Basilici y Lazarte.**

No habiéndose alcanzado la mayoría requerida por el Estatuto, no se hace lugar al pedido de prórroga.

PUNTO 9.- WAGMAISTER, Adriana. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Civil V. S/Prórroga conforme Artículo 21° del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-26.861/94 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

1- Se peticiona en el presente trámite la aplicación del *art. 21* del Estatuto de nuestra Universidad para la renovación por siete años -sin concurso- en el cargo de Profesora Titular de la Cátedra 2 de la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones".

2- El *art. 21* del Estatuto expresa que: "*Los profesores serán designados por el término de siete (7) años en su dedicación simple, que podrá ser renovado por un período de igual duración, sin concurso, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Consejo Académico.*".

Se trata, como de su limpia lectura se desprende, de una facultad que el Estatuto reserva al Consejo Académico para disponer, según su criterio y por mayoría calificada, la renovación de los cargos docentes ordinarios con dedicación simple por idéntico término de siete años.

Se trata, en consecuencia, de una *potestad de ejercicio facultativo* que el H. Consejo Académico puede usar o bien decidir no hacerlo, en ambos casos con plena legitimidad. Este último criterio -no hacer uso de aquella potestad- es el que sustentaron varios Consejeros Académicos en el anterior ejercicio, y que adoptaron como principio con sólidos fundamentos (expuestos, en uno de sus últimos pronunciamientos, en el exp. 400-16.417/03), y que en los hechos derivó en que no se reuniera la mayoría requerida por el art. 21 para viabilizar la prórroga.

3- La posición sostenida por estos Consejeros -a la que desde ya adherimos- no sólo obedecía a la necesidad de terminar con el manejo discrecional, parcial y erróneo a que dio lugar aquella potestad del art. 21, sino además a la plena convicción de aplicar una serie de



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

principios que el Estatuto de nuestra Universidad manda cumplir en orden a su organización y al cumplimiento de sus fines.

4- Precisamente para el cumplimiento de sus "*principios constitutivos*" (Títulos I y II, arts. 1 y 6, entre otros), es que el Estatuto establece con carácter normativo la "*periodicidad de la cátedra*" (art. 9) y el "*régimen de concursos de oposición y antecedentes*" para el acceso a los cargos docentes (art. 18 y 19), regulando de éste modo el principio de idoneidad (art. 16 CN.). Es evidente también que lo hace de un modo rígido tanto que para habilitar un marco de excepción requiere una mayoría calificada (art. 21). Por el contrario, el amplio uso que se hizo de esta potestad había transformado la excepción en regla.

5- Una de las virtudes que puede exhibir nuestra Facultad es, precisamente, la normalización de su cuerpo docente, siendo además una realidad cotidiana y familiar la sustanciación de sus concursos de profesores en todas las categorías. Esto ha generado no sólo el piso de garantías y posibilidad efectiva para el acceso a la función, sino además, y de su mano, la renovación de las cátedras, la formación e incentivo de nuevos cuadros docentes, el clima de libertad académica que se vive en nuestra Casa de Estudios y su palpable mejoramiento. Y estos son, entre otros, los objetivos que nuestro Estatuto enuncia y persigue, y que hacemos propios.

6- El término de siete años que fija el art. 21 es un plazo razonable para el desarrollo estable y pleno de la docencia, que además se compadece con aquellos "principios constitutivos" de periodicidad y acceso por concurso, y con la posibilidad concreta de renovar tales méritos en una nueva instancia de evaluación. Nada de esto sucede con la prórroga del cargo sin concurso, que lleva el período a catorce años, a todas luces excesivo e incompatible con la dinámica y dirección académica que ha tomado nuestra Facultad, empeñada en asegurar los principios rectores del Estatuto, junto con la transparencia, idoneidad e igualdad en el trato para el acceso a sus cargos docentes y para asegurar la calidad académica.

7- Por los fundamentos dados, y sin desmedro de las calidades académicas y docentes de la peticionante, recomendamos al H. Consejo Académico como criterio inexcusable para todos los casos, el rechazo del pedido de prórroga en consideración.

Comisión de Enseñanza del H. Consejo Académico.

Fdo: Abog. MARTOCCI, DI MASI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza mantiene la postura de no conceder el instituto de la prórroga por ser contrario a los principios reformistas de periodicidad de cátedra y acceso y renovación por concurso.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere en todos sus términos al dictamen de la Comisión de Enseñanza suscripto por los Consejeros Di Masi y Martocci.

Sala de Comisiones: 26 de agosto de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. SECRETARIO.- En este expediente no hay dictamen que aconseje otorgar la prórroga.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Precisamente, en este caso en la Comisión de Enseñanza estudiamos puntualmente la situación de esta docente, leímos en el informe del Área Operativa que no tuvo concurrencia ni a mesas examinadoras ni a clases, aclaro que esto lo digo en base a los informes, no tengo una constancia particular al respecto, por lo que creemos que no es una docente que esté a



la altura de las circunstancias para concederle una prórroga. Si quiere continuar en su función, deberá presentarse a concurso y atenerse al dictamen de un jurado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aconsejan rechazar la prórroga solicitada.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 10.-FERRER, Patricia. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Comercial II. E/Cronograma del dictado de clases y solicita designación de docentes. (Expte. 400-566/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza celebra la apertura de una nueva comisión de la materia Comercial II para el presente cuatrimestre, dada la gran demanda de cursadas por promoción que tiene la requerida asignatura.

Sin embargo, esta Comisión entiende que no puede designar a María Victoria Moja y Lucía Busetto en razón de no acreditar antecedentes suficientes.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI; Abog. SORIA, DI MASI, MARTOCCI

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

En su nota, la doctora Ferrer pide la creación de una nueva comisión, con lo cual la Comisión de Enseñanza está de acuerdo, y la designación de dos docentes, para lo que entendíamos que las postuladas no reunían la antigüedad suficiente.

Sr. COMADIRA.- ¿La propuesta era designarlas como profesoras adjuntas?

Sr. SORIA.- No, como auxiliares docentes.

Sr. SECRETARIO.- No estarán a cargo de la comisión sino que se sumarían. Lo que sí es cierto es que la única condición para abrir la comisión es que se designen a estas dos auxiliares. Hablé con la doctora Ferrer y le dije que a la brevedad estaremos llamando a concurso para todos los cargos de auxiliares docentes.

Sr. DECANO.- Creo que no podemos dividir el pedido.

Sr. CASTAGNET.- Después de esa conversación, ¿mantuvo la misma condición para abrir la nueva comisión?

Sr. SECRETARIO.- Le manifesté que el Consejo Académico no estaba diciéndole que no, sino que había fijado como política que haría designaciones por los concursos próximos a llamarse, salvo casos excepcionales, que como se estaba abriendo una nueva comisión no era un caso excepcional y urgente, y no me manifestó nada más.

Sr. DECANO.- La salvedad está hecha, que el Consejo Académico no se opone al creación de la comisión.

Sr. SORIA.- Es lo que estamos diciendo.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

Sr. MAMBERTI.- Que los cargos serán cubiertos por concurso.

Sr. SECRETARIO.- Se podría decir que se invita a que la cobertura se haga por el concurso respectivo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, creándose una nueva comisión en la cátedra 2 de Derecho Comercial II y disponiéndose que los cargos de auxiliares docentes serán cubiertos por concurso.

PUNTO 11.-CRESPI DRAGO, Roberto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil I. S/Ampliación de funciones para el Abog. Homero Picone a las mesas examinadoras a constituirse en esta Facultad. (Expte. 400-90/04 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza no encuentra objeciones en dar curso al pedido del Prof. Crespi Drago, habida cuenta el carácter de Auxiliar Docente Ordinario del Abog. Homero Picone, tanto como las funciones otorgadas por el H.C.A. para Centros Regionales, resultando incongruente denegarlas por su ejercicio en la Facultad. Por ello recomienda dar curso al pedido.-

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA, DI MASI, MARTOCCI

Srta. BASILICI.- ¿Este mismo pedido no lo tratamos hace tiempo atrás y lo denegamos?

Sr. SECRETARIO.- Este mismo Consejo Académico le asignó funciones de profesor adjunto al abogado Picone para desempeñarse en los centros regionales de Viedma, Bariloche y uno más.

Sr. SORIA.- Río Gallegos.

Sr. SECRETARIO.- En este caso, el doctor Crespi Drago dice que tiene muchos alumnos en las mesas de exámenes y por eso hace el pedido.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto al Abog. Homero PICONE en su carácter de auxiliar docente ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil I, para integrar las mesas examinadoras de la Facultad.

PUNTO 12.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.-

Sr. DECANO.- Con el asentimiento de los señores consejeros, se tratarán en forma conjunta los puntos 11 al 24 del orden del día, correspondientes a informes bianuales de mayores dedicaciones, todos con dictámenes favorables de las comisiones de Investigación Científica y de Enseñanza.



- Asentimiento.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- **11°.-** SALANUEVA, Olga Luisa. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-322/04).-
- **12°.-** SCIAMMARO, María Dominga. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-426/04).-
- **13°.-** TABIERES, María Susana. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-402/04).-
- **14°.-** OLIVERA, Noemí Lujan. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-404/04).-
- **15°.-** CENICACELAYA, María de las Nieves. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-328/04).-
- **16°.-** BERMEJO, Patricia. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-446/04).-
- **17°.-** QUIROGA LAVIE, Humberto. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-458/04).-
- **18°.-** GONZALEZ, Manuela. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-390/04).-
- **19°.-** MELLADO, Noemí. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-394/04).-
- **20°.-** FUCITO, Felipe. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-324/04).-
- **21°.-** CONSANI, Norberto E. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-427/04).-
- **22°.-** GAJATE, Rita Marcela. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-400/04).-
- **23°.-** FRANCHINI, María F. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-439/04).-
- **24°.-** SURASKY, Javier. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2002/2004. (Expte. 400-428/04).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Investigación Científica y de Enseñanza, que aconsejan aprobar los citados informes.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 13.-BERIZONCE, Roberto O. E/Renuncia a la dedicación exclusiva que le fuera asignada oportunamente. (Expte. 400-653/04).-

Sr. SECRETARIO.- Con relación a la renuncia que presentó el doctor Berizonce a su dedicación exclusiva, el Secretario de Investigación Científica, abogado José María Marchionni, informa lo siguiente: *"La Plata, 19 de agosto de 2004.- Se toma conocimiento de la renuncia de fs. 1 y se hace saber que con fecha 6 de agosto se informó a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata"*.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 14.- de GRACIA, María Isabel. Coordinadora del Seminario de Negociación. E/Informe evaluativo del seminario de Negociación 1° y 2° cuatrimestre de 2003. (Expte. 400-631/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el informe presentado.-

Sala de Comisiones, 23 agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA, DI MASI, MARTOCCI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 15.- MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. E/Listado de Proyectos de Investigación que fueron acreditados para el año 2004, Programa de Incentivos a los docentes investigadores. (Expte. 400-527/04).-

Dictamen de la Comisión de Investigación Científica

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión recomienda de Investigación Científica toma conocimiento de lo informado a fojas 1/3.-

Sala de Comisiones: agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SALANUEVA, Sr. RABADÁN, MAURIÑO

Sr. SECRETARIO.- Los proyectos que fueron acreditados en el marco del Programa de Incentivos son los siguientes:

- Industria de la marina mercante argentina. Marco normativo necesario para el crecimiento económico y el desarrollo social. Director: Arturo Ravina.
- La hidrovía Paraguay - Paraná y su regulación jurídico internacional. Director: Norberto Consani.
- Nuevos desarrollos del Derecho Internacional. Objetivo 1: lucha contra la pobreza. Director: Norberto Consani.
- Agrobiocultura. Un nuevo modelo para comprender desde la Economía y el Derecho. Directora: Susana Tabieres.
- Los derechos reales en Latinoamérica (identidad-asimetrías-armonización-unidad). Director: Jorge Alterini.
- MERCOSUR - ALCA: articulación contradictoria y virtuosa de las negociaciones internas y externas. Directora: Noemí Mellado.
- Las pymes entre las TICs y el Derecho. Un análisis desde la complejidad. Directora: Noemí Olivera.
- Al sur del paraíso. Directora: Maria Monserrat Lapalma.
- Unificación del derecho privado en América Latina. Director: Mario Mojer.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 16.-CARLOS, Silvana. S/Reincorporación a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-29.044/97).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Atento a lo peticionado y al informe obrante a fs. 24 esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la reincorporación.-

Sala de Comisiones, 02 de agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA, DI MASI, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 12 de agosto de 2004.-

Fdo. : Abog. BISSO, Sr. PIZZORNO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose la reincorporación de Silvana CARLOS a la carrera docente universitaria.

PUNTO 17.-CONCURSO para proveer un cargo de profesor titular ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Filosofía del Derecho.- Representantes graduados elevan renuncia como integrantes de la comisión asesora.-

Sr. SECRETARIO.- Los graduados Juan José Martiarena y Luis Alberto Maimone elevaron sus renunciaciones a la comisión asesora del concurso para proveer un profesor titular en la cátedra 1 de Filosofía del Derecho, para el que se encuentran inscriptos María José Crucet y Eduardo Tinant.

La propuesta es integrar la comisión asesora con los graduados Federico Ayllon y Pablo Santucho, como titular y suplente, respectivamente.

Sr. BISSO.- ¿Están fundadas las renunciaciones?

Sr. SECRETARIO.- Por razones de índole particular.

Sr. MARTOCCI.- Por conocimiento, por amistad con uno de los postulantes.

Sr. SECRETARIO.- La comisión asesora se integra además con Miguel Ángel Ciuro Caldani, Julio César Cueto Rúa y Rodolfo Vigo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se van a votar las renunciaciones presentadas.

- Se aceptan por unanimidad.

En segundo lugar, se va a votar la designación de los reemplazantes indicados por el señor Secretario.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 293 - 30/08/04 - Sesión Ordinaria

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los Abogs. Federico AYLLON y Pablo SANTUCHO como representantes titular y suplente del Claustro de Graduados, respectivamente, en la comisión asesora del concurso de marras.

PUNTO 18.-Régimen de Cursos por Promoción.- Se solicita modificación de artículo 4º, estableciendo tomar cuatro cifras del número de legajo en lugar de tres, para los sorteos por el sistema SIU Guaraní.-

Sr. SECRETARIO.- El CESPI nos solicita la incorporación de un dígito más para la organización de los sorteos. Somos una de las pocas facultades que superamos los seis dígitos en el número de legajo de los alumnos, entonces, la posibilidad que tenemos de que se repitan los números de orden son mayores.

Es una cuestión de índole administrativa, el artículo 4º del Régimen de Cursos por Promoción establece que deberán tomarse los últimos tres dígitos del número de legajo o, en el caso de los ingresantes, el de su documento, por lo que debería modificarse para poder incorporar un cuarto dígito.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la modificación del artículo 4º del Régimen de Cursos por Promoción solicitada.

- Se aprueba por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 15.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133

----- Aprobada en la sesión ordinaria del once de noviembre de dos mil cuatro, Acta N° 298. CONSTE. -----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133